

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 127

IX LEGISLATURA

10 de abril de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el miércoles, 10 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000107. Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012: La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista.

9-13/APC-000079. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración de los anticipos de tesorería solicitados o concedidos con cargo a la liquidación de la participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma en el último año, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000131. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre criterios de concesión de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000607. Pregunta oral relativa a la gestión de los fondos destinados a cooperación internacional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000058. Pregunta oral relativa a la disolución de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Mestre García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000283. Pregunta oral relativa a la incidencia del futuro anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000288. Pregunta oral relativa al anteproyecto de reforma de la Administración local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000305. Pregunta oral relativa a la congelación de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, PFEA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los efectos de la reforma de la Administración local en los municipios de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000107. Comparecencia, en su caso, de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012: La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día diez de abril de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000107. Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012: La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria (pág. 6).

Interviene:

D. Paulino Plata Cánovas, Presidente de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/APC-000079. Comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración de los anticipos de tesorería solicitados o concedidos con cargo a la liquidación de la participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma en el último año (pág. 7).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000131. Comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre criterios de concesión de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a los ayuntamientos andaluces (pág. 17).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000607. Pregunta oral relativa a la gestión de los fondos destinados a cooperación internacional (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 127

IX LEGISLATURA

10 de abril de 2013

9-13/POC-000058. Pregunta oral relativa a la disolución de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000283. Pregunta oral relativa a la incidencia del futuro anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes (pág. 32).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000288. Pregunta oral relativa al anteproyecto de reforma de la Administración local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000305. Pregunta oral relativa a la congelación de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, PFEA (pág. 38).

Intervienen:

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los efectos de la reforma de la Administración local en los municipios de Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 127

IX LEGISLATURA

10 de abril de 2013

9-13/APC-000107. Comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012: La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria (pág. 57).

Intervienen:

D. Félix Fuentenebro Fernández, Representante de Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y siete minutos del día diez de abril de dos mil trece.

9-13/APC-000107. Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de la comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012 *La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria*

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenidos. Vamos a iniciar los trabajos de la sesión de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales.

En primer lugar, vamos a pronunciarnos acerca de la comparecencia..., de la solicitud de comparecencia en comisión de representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, comparecencia que, de llevarse a cabo la aprobación, pues se producirá en el último tramo, como el último punto del orden del día de los que vamos a tratar durante la jornada de hoy. De manera que yo les pido sobre esta cuestión la opinión de los portavoces. En primer lugar, ¿hay alguien que quiera pronunciarse? ¿No? Pues entonces pasamos directamente a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues por unanimidad se acuerda el que puedan comparecer, y ya les digo que la comparecencia estimo que se hará sobre las 14:00. Lo digo por si alguno de ustedes quiere tenerlo en cuenta para estar presente durante dicha comparecencia.

9-13/APC-000079. Comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración de los anticipos de tesorería solicitados o concedidos con cargo a la liquidación de la participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma en el último año

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el punto segundo. En este caso, es relativo a la solicitud de comparecencia, es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración de los anticipos de tesorería solicitados o concedidos con cargo a la liquidación de la participación de las corporaciones locales en los tributos de la comunidad autónoma en el último año.

Para sustanciar el debate, tiene la palabra el señor vicepresidente, a quien aprovecho la ocasión también para darle la bienvenida.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permitidme que empiece, como miembro del Gobierno, situando que yo creo que hoy es un buen día para Andalucía, un buen día para la mayoría social, que ve que en un tema tan importante como el tema de la vivienda y como el tema de la confrontación frente a los desahucios el Gobierno andaluz ha tomado medidas, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el marco de la Constitución, que claramente van a ir en beneficio de esa gran mayoría social que sufre duras condiciones ante la vivienda, frente a la vivienda, y en el tema de los desahucios.

Pero, situado este tema claramente, comparezco para sustanciar la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular sobre la valoración de los anticipos de tesorería solicitados o concedidos a cargo de la liquidación de la Patrica o de la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo quiero, en primer lugar, situar claramente..., lo he hecho en otras ocasiones, espero posiblemente no tener que volver a situarlo, pero no importa. Indicar que dicho proceso de liquidación corresponde competencialmente a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, que es dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y que, efectivamente, como no podía ser de otra forma, como vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía estoy totalmente informado de esta situación. Y entiendo que es un tema de interés para los determinados grupos parlamentarios saber y situar cómo se está actuando en esta medida y cuáles son los elementos que especialmente puedan condicionar

en el momento actual..., es decir, algún elemento de ralentización en los temas de anticipos en cuanto a la participación.

La participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma es un instrumento a favor del tratamiento en pie de igualdad entre las tres administraciones: la Administración del Estado, la Administración central, la autonómica y la local. Yo diría que es un instrumento de participación que solo ha puesto en ejecución Andalucía, y por eso quiero ponerlo con total..., es decir, certeza, mucho en valor. Solo hay una comunidad autónoma en el contexto estatal que tenga, es decir, una Patrica, es decir, por tanto, un derecho de participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad. Es un mecanismo, ya digo, de participación en los tributos que permite profundizar, a nuestro juicio, en la descentralización de competencias a favor del mundo local. Caminaba el Estatuto de Autonomía, caminaba la LAULA, caminaba la Patrica en un aspecto de descentralización municipal para, yo diría, empoderar cada día más a los ayuntamientos en un terreno de suficiencia financiera en función de las competencias que tienen atribuidas. Y, por lo tanto, se trata con la Patrica de potenciar la suficiencia financiera a nivel municipal.

La Patrica se mantiene..., y yo creo que también hay que resaltarlo en esta intervención de comparecencia, se mantiene a pesar de la asfixia económica de la comunidad autónoma a la que estamos sometidos, en función de las condiciones económicas que vive nuestro país, y que especialmente un modelo de financiación insatisfactorio para nuestra comunidad autónoma sitúa hoy en el marco de una Andalucía con múltiples necesidades y, sobre todo, en un marco de reducción permanente de las transferencias..., es decir, en función de la política de recortes a nuestra comunidad autónoma.

La financiación incondicionada que reciben nuestros ayuntamientos, es decir, está ahora mismo en una situación de 480 millones, pero a esa financiación incondicionada aparecen otras, es decir, en total un montante de 80 millones, es decir, que serán los 60 millones del plan de acción y los 20 millones de la red de solidaridad alimentaria. Que aprovecho esta comparecencia para decir que también esa medida será adoptada por el Consejo de Gobierno en el transcurso de este mes. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno pondrá en valor ese plan de acción que recogen los presupuestos y esa red de solidaridad, que irán dirigidos también directamente a los ayuntamientos y que serán gestionados, es decir, en colaboración directa por los ayuntamientos para solventar los temas de lucha muy especialmente contra la pobreza, de lucha contra el desempleo de largo espacio de tiempo o para facilitar posibilidades mejores a las familias que, efectivamente, están en una situación límite o en una situación muy especial. En ese aspecto, ya digo, serán aprobados estos proyectos también con un carácter de urgencia a lo largo de este mes.

Y, por otra parte, es bueno saber que el plan en total..., lo que se dirige en el plan de cooperación, incluyendo la Patrica, son 1.508 millones de euros en los presupuestos de este año, 937 en la forma del Plan de Cooperación Municipal, 571 en políticas de apoyo a los municipios, el tema de la Patrica, el plan de acción, las subvenciones, la red de solidaridad alimentaria. Y, cómo no, también hablar del Plan de Fomento del Empleo Agrario, es decir, que activaremos en junio, y adelanto que es preocupación de esta consejería ante la situación de desempleo activar el que sea a partir del mes de junio.

Se mantienen también de cara al futuro los objetivos de la Patrica y, por lo tanto, el objetivo de cumplir en la ley, de llegar a los 600 millones de euros. Es un elemento que quiero hoy también resaltar como un aspecto de compromiso.

Y, por tanto, señorías, es necesario que resaltemos estas cuestiones para nuestros ayuntamientos y cuál es el planteamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía, de la consejería de Administración, que me honro en presidir.

También hay que decir que es curioso que la reforma local emprendida en este momento por el señor Montoro, que yo espero que quede en dique seco y que, efectivamente, se aparque por ser una propuesta de reforma local yo diría de alto carácter y racionalidad, más medida por un aspecto contable que por un aspecto de desarrollo de la descentralización política y administrativa y del papel de la Administración local... Y, en ese sentido, decir que pone en peligro la situación de financiación de los ayuntamientos y de desarrollo desde el punto de vista competencial y de suficiencia financiera de la misma. Yo diría que estamos ante una reforma sin corazón, frente a una comunidad autónoma y un Estatuto de Autonomía muy sensibles y con un corazón municipalista muy amplio, como se ha puesto de manifiesto.

Pero, yendo a la pregunta en su conjunto, en materia de anticipos de tesorería de la Patrica, decir en este momento una información amplia. Sabéis que esta consejería, es decir, se plantea siempre informar con mucha rigurosidad. Ahora mismo, en este momento, PIE y Patrica solicitadas dentro del..., al Gobierno de la Junta de Andalucía hay 61 solicitudes, de las cuales tres corresponden al año 2011. De PIE hay 21 solicitudes, es decir, las que han pedido los ayuntamientos de Andalucía al conjunto del Estado. De esa PIE solo están cerradas cinco, pendientes hay 16. Y, en el marco de la Patrica, hay 40 solicitudes, por un valor de 8,9 millones de euros. El total del montante pedido por los ayuntamientos son 31, tenemos 21 millones de euros a la PIE, 8,9 millones de euros a nuestra comunidad autónoma.

En este sentido, de las 40 solicitudes cerradas en este momento, hay 19, siete tienen el carácter de positivas, por un valor de más de tres millones de euros, y 12 en este momento, según los datos que posee esta consejería, están en un periodo de situación negativa, y pendientes 21, pendientes de resolver en función de la capacidad de liquidez que tenga nuestra comunidad autónoma.

Pero situado este tema, que es el fondo de esta cuestión, yo quiero decir algunas cuestiones para cerrar esta intervención de mi comparecencia.

La valoración primera. La Junta de Andalucía está haciendo, y lleva haciendo unos años, un gran esfuerzo de anticipo, a pesar de que cada vez que da un anticipo a la Junta de Andalucía le cuesta como media aproximadamente 4,5% de intereses a los recursos que pone, sin tipo de interés, como anticipo en manos de los ayuntamientos. Por lo tanto, yo expreso una moderada satisfacción en cuanto al objetivo de cumplimiento, en un cumplimiento que en nada obliga a la Junta de Andalucía. Es decir, que la Junta de Andalucía abre esa posibilidad de colaboración ante la situación que tienen los ayuntamientos. Esto tiene, por lo tanto, también en ese costo de intereses, la falta de liquidez que actualmente, hoy, mantiene a un ritmo lento tales concesiones. Si hubiese una liquidez mayor por parte de la comunidad autónoma, nadie puede dudar que no se hubiera seguido el mismo ritmo que se ha seguido en años anteriores a 2012, y que se pretende dar continuidad en 2013. El problema es que cuando la liquidez falta, hay recortes desde el punto de vista de la financiación de nuestra comunidad autónoma; lógicamente, el problema se hace mayor y se dificulta. No obstante, también quiero decir y aclarar que, siendo consciente de esta situación, siendo consciente de que la Junta no tiene obligación con respecto a los anticipos, aunque en ello está procurando dar una respuesta lo más ajustada posible, actualmente la Consejería de Hacienda y Administración Local mantiene, en el marco de una

comisión de diálogo, abierta, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas..., con las siguientes líneas de trabajo. Por lo tanto, sabedores de la situación municipal, lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía es abrir un marco de colaboración directa —es decir, con Administración del conjunto del Estado— con el señor Montoro y el señor Beteta al frente.

Rescate de los ayuntamientos en situación financiera crítica: Jerez de la Frontera, Los Barrios, La Línea, Barbate, Los Palacios, Morón y 30 ayuntamientos más. Les puedo anunciar que el dato que tenemos en este momento es que hay avanzadas posibilidades, que podemos concretar en los próximos días, y por eso hay una nueva reunión, pedida al ministro por parte de esta Vicepresidencia y por parte de la Consejería de Hacienda, para concretar, en coordinación y colaboración, el marco y el alcance de esa ayuda a los ayuntamientos, que no solo era esa primera parte de ayuntamientos con más dificultades y ayuntamientos que estaban en un límite de máxima preocupación, sino también una línea general para todos los ayuntamientos. Por lo tanto, una nueva línea de financiación para todos los ayuntamientos y mejorar las líneas de financiación, mediante mecanismos vinculados al IVA, carburantes, el tema del concepto de intereses de demora de la Seguridad Social, y otras líneas que pudieran venir a favorecer a los ayuntamientos. No parece muy lógico que cuando un ayuntamiento tiene imposibilidades para pagar la Seguridad Social, el Gobierno le siga cobrando, nada más y nada menos, un 20% de interés, cuando hace pocos días, hasta un juez ha planteado que ese interés del 19%, en el terreno de la vivienda o en el terreno de las hipotecas, es un interés de usura, y, por lo tanto, hay que cortar ese interés de usura, y eso es lo que le hemos planteado al ministerio también. Es necesario que el Gobierno de España, es decir, desplace de su línea de actuación cualquier interés de usura sobre los ayuntamientos ante la situación que tienen.

Y, por eso, hemos solicitado —y termino con ello— esta reunión. Confiamos en la buena disposición y la lealtad institucional para con los ayuntamientos andaluces, y de ahí nuestra disposición permanente al diálogo, desde el respeto al Estatuto de Autonomía, que vamos a seguir defendiendo, a la Laula y a la Patrica.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas, señor Vicepresidente.

Es una iniciativa del Grupo Popular, y, por lo tanto, le voy a dar la palabra a su portavoz, doña Carolina González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, permítame que le diga que hoy sería mejor día para Andalucía si la Junta de Andalucía hubiera pagado e ingresado íntegramente la deuda que tiene con todas las agencias de fomento de alquiler, y hubiera garantizado y hubiera pagado todas las ayudas pendientes a los más de doce mil inquilinos que todavía no les ha pagado la Junta de Andalucía su ayuda al fomento de alquiler. Luego, ese día sí sería mucho

mejor para Andalucía y para los andaluces que, a lo mejor, una rueda de prensa, con demasiada demagogia y poca responsabilidad en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la consejería.

Y, señor Consejero, permítame que le diga que..., hoy le preguntábamos la valoración que hacía sobre los anticipos de liquidez para los ayuntamientos, tanto del presupuesto de la Junta de Andalucía como de los presupuestos del Gobierno de España, y ha sido decepcionante escucharle, una vez más, hablando del municipalismo, usted que fue alcalde de un municipio en Andalucía. Y hablaba usted de ralentización, ralentización para alguien que, además, ha dicho que intenta empoderar, ha sido su término, que ha utilizado, empoderar a los ayuntamientos. Pues, mire usted, señor Valderas, no se, entre comillas, empodera al ayuntamiento cuando usted ya consideró en su primera intervención pública en esta Cámara que lo de la segunda descentralización era un debate superado. No se empodera a los ayuntamientos cuando usted, aquí, y no quiero herir la susceptibilidad de ninguno de los presentes, de sus señorías... Es que no sé cómo calificarlo... Viene usted y dice usted aquí que la deuda de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces es de 206 millones de euros, y su Consejera, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, habla de 380 millones de euros. Yo no sé si eso es falsear, mentir u olvidarse de la mitad del presupuesto. Pero, en cualquier caso, es una deslealtad institucional sin precedentes con los ayuntamientos, y, evidentemente, debe de ser todo lo contrario de lo que para usted es el empe..., es que es difícil la palabra, ¿eh?, *empodoramiento* o empoderamiento, empoderamiento de los ayuntamientos.

Miren ustedes, déjense ya de frases hechas, de cuentos, como diría un compañero que sustenta al Gobierno del Partido Socialista. Déjense ustedes, señor Valderas, de hacer demagogia con los municipios, y actúe, aunque sea por una vez, con lealtad institucional, con responsabilidad, con solidaridad y con compromiso con ellos.

Mire, su valoración que ha hecho hoy es propia de quien, evidentemente, está incumpliendo la ley. Usted habla de Andalucía, que hay que tratar a Andalucía con corazón, con sentimiento, porque se está poniendo en peligro, desde el Gobierno de España, dice usted, nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra Ley de Autonomía Local. Mire, quien lo pone en peligro es usted, como máximo responsable de la política municipal de Andalucía y del Gobierno de Andalucía.

Mire usted, quien ha descendido el Plan de Cooperación..., la financiación del Plan de Cooperación para este año en los presupuestos de la comunidad autónoma es su Consejería: 938 millones de euros, que es superior al descenso en 145 millones..., el porcentaje es superior al descenso que ha tenido el presupuesto en general. Así que quien está poniendo en riesgo la autonomía local, quien está poniendo en riesgo nuestro Estatuto de Autonomía, quien está incumpliendo la ley, es usted. No es el Gobierno de España, ni son las corporaciones locales, son ustedes: la Junta de Andalucía y, usted, como máximo responsable y Consejero.

Porque mire, usted habla de mantener, pero es que la ley le obligaba a presupuestar 540 millones de la Patricia. Usted habla de mantener, pero es que la ley le obligaba a incrementar en 60 millones de euros.

Y además sabe usted, porque usted lo defendía cuando era alcalde, y lo defendió aquí como portavoz en la oposición, que valoraban estos presupuestos como incondicionados. Y ahora llega usted al Gobierno y condiciona. Lo que le quita de incondicionado lo condiciona. Luego, ¿por qué cambia tan pronto de argumento, señor Valderas? Porque es que, realmente, sinceramente, usted está poniendo en riesgo su propia..., pues no sé, sus propios principios municipalistas que entendía yo que conservaba.

Mire, cuando hablaban antes..., en la oposición hablaba usted de los anticipos de tesorería —que ahora hablaremos de ellos, más concretamente—, usted hablaba de imperiosa necesidad. Pero es que usted ha pasado de la imperiosa necesidad a la asfixia intencionada, o al acoso intencionado contra los ayuntamientos. Usted ha pasado de imperiosa necesidad, que eran sus términos, a acoso financiero, a acoso intencionado, contra los ayuntamientos.

Miren, evidentemente que es una cuestión muy importante el poder garantizar a los ayuntamientos los anticipos de tesorería. Pues igual que es importante también para ustedes, y así se lo reclaman al Gobierno de España. Porque creo que cuando ustedes le reclaman al Gobierno de España anticipos de tesorería es porque necesitarán esa tesorería, necesitarán esa liquidez, es la imperiosa necesidad para la Junta de Andalucía. ¿No es la misma para los ayuntamientos? ¿Es que su argumentario político sirve para la Junta y la confrontación con el Gobierno de España, pero no sirve para ayudar a los ayuntamientos? ¿Es que lo que ustedes le reclaman al señor Montoro se lo niegan a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía? Un poco de coherencia política en esta cuestión, señor Valderas, yo creo que nos iría muy bien a todos, sobre todo a las corporaciones locales, sobre todo a las corporaciones locales.

Miren, los anticipos de tesorería son anteriores a la ley autonómica del 2011. Con la ley autonómica del 2011, lo que se incorpora es también anticipos de tesorería por parte de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero son anteriores, y son muchos los ayuntamientos que se han podido estar beneficiando de estos anticipos, y además era necesario. Y precisamente por la situación económica financiera que viven en estos momentos los ayuntamientos, pues se ha ido incrementando. Mire, en el 2007 hubo siete solicitudes, en el 2010, 29, en el 2011, 27.

Y ahora, señor Valderas, mire, la última vez que la Junta de Andalucía concedió un anticipo de tesorería fue en el primer trimestre del año pasado, 2012. ¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Que la entrada en el Gobierno de Izquierda Unida en el PSOE ha tomado la decisión de ya no conceder ningún anticipo más de tesorería a los ayuntamientos? Señor Valderas, coincidiendo con la entrada de ustedes en el Gobierno y de su máxima responsabilidad como responsable público de la política municipal de la Administración local, se han dejado de conceder anticipos de tesorería. Mire, y esto no es un problema del Gobierno de España: esto es un problema del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, dice usted que hay 61 expedientes, algunos están cerrados, otros no cerrados, otros pendientes... Mire, yo no sé si usted habla o no con la señora Aguayo, no sé, como la señora Aguayo últimamente está acusando a los consejeros de cuestiones complicadas, igual usted prefiere no hablar mucho con ella vaya que también le acuse a usted de algo, pero, mire, es que lo que usted ha dicho y lo que ha mandado la consejera Aguayo a este Parlamento no se parece en nada.

Mire, aquí están todos los documentos... Porque, por cierto, los anticipos de tesorería que se comunican al Parlamento trimestralmente..., aquí están, y aquí están los documentos de la consejera, donde dice que la última vez que se dio un anticipo de tesorería fue en el primer trimestre de 2012, previo a la inclusión de Izquierda Unida en el Gobierno de Andalucía... No se ha concedido nada en el segundo trimestre, nada en el tercer trimestre, nada en el cuarto trimestre y todavía, ya estamos en abril, no se ha dicho... Espero que en estos días nos comuniquen lo del primer trimestre del 2013.

Con el ingreso de Izquierda Unida en el Gobierno autonómico se paralizan los anticipos de tesorería a los ayuntamientos andaluces, y yo creo que de eso usted debería dar explicaciones, porque usted reclama per-

manentemente anticipos de tesorería al Gobierno de España, más de mil doscientos millones de euros el año pasado, y este año han vuelto a pedir anticipos de tesorería. ¿Por qué les niega usted lo que usted le reclama al Gobierno de España a los ayuntamientos? Es que sería bueno, porque, aparte de esta información, señor Valderas, que a usted le hará mucha gracia, pero es que probablemente al Ayuntamiento de Granada, al Ayuntamiento de Albuñol, al Ayuntamiento de Motril, de Valverde del Camino, de Rota o de La Carolina, que le han solicitado anticipo de tesorería el año pasado, usted ni tan siquiera...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Doña Carolina, le ruego vaya terminando...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y termino.

..., ustedes ni tan siquiera se han dignado a contestarles. Luego menos sonrisas y un poquito más de respeto institucional y, desde luego, de lealtad institucional.

Mire, el Gobierno de España yo creo que ha enviado a Andalucía, en diferentes conceptos —fondo de liquidez, anticipos de tesorería...—, entre el año pasado y este, cerca de catorce mil millones de euros. No hay excusa.

El Presupuesto de nuestra comunidad autónoma presupuesta, y está allí en la memoria, artículo 34 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2012 y para el 2013, mire, presupuesta 50 millones de euros del Gobierno de España en los presupuestos del Estado cien millones de euros del Presupuesto de la comunidad autónoma para los anticipos de tesorería. ¿No nos creemos tampoco la ley de presupuestos que ustedes han aprobado, señor Valderas? ¿No es cierto? ¿Qué han hecho con el dinero que estaba presupuestado si no han concedido ni un solo anticipo desde que ustedes entraron en el Gobierno de España?

Miren, hablan de emergencia social cuando les interesa, pero asfixian permanentemente a los ayuntamientos. No se reúna solo con ellos para una foto: reúname para colaborar realmente con ellos, para garantizarles la liquidez que necesitan y para cumplir con nuestro Estatuto de Autonomía y con nuestra ley autonómica, porque no sirve de nada vanagloriarse y decir que la tenemos cuando la incumple permanentemente, diariamente el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, empezando por el principio, señora González Vigo. Mire, yo comprendo que le duelan las medidas que adopta el Gobierno de la Junta de Andalucía, que piensa en la mayoría social, cuando ayer mismo y hoy mismo se produce que el Gobierno del Partido Popular camina en línea contraria con favorecer a los miles y miles de familias que en este país necesitan vivienda o se encuentran desahuciados por los bancos y las grandes especuladoras inmobiliarias. Por lo tanto, comprendo que le duela. Comprendo que, efectivamente, la foto hoy sea que el Partido Popular se pone de lado de los poderosos y que el Gobierno de la Junta de Andalucía se pone de lado de la mayoría social y de los débiles.

Pero, situado ese tema, mire, señora González Vigo, yo he procurado ser tremendamente claro, tremendamente sincero y directo. Mire usted, los elementos de pago de anticipos hacia los ayuntamientos están en una posición de mayor lentitud en función de una falta de tesorería, una falta de financiación y una falta de liquidez, que usted conoce exactamente igual que yo, que ahora mismo tienen los gobiernos de las comunidades autónomas, entre los que se encuentra el Gobierno de nuestra comunidad. Y tiene esa falta de liquidez porque, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular tiene una discriminación y una práctica con el Gobierno de la Junta de Andalucía que, comparado con otros gobiernos de comunidades autónomas, efectivamente, es tremendamente preocupante. Hay una asfixia económica desde el Gobierno de España al Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de liquidez. Y usted conoce exactamente igual que yo que, en materia de liquidez, en el año 2012, el Gobierno de la Junta de Andalucía planteó una liquidez cercana a los cinco mil millones, cuatro mil novecientos millones y algo, y el Gobierno de nuestro país solo favoreció una liquidez cercana a los dos mil ciento treinta y tres millones de euros. Por lo tanto, menos del 50% de lo solicitado.

En ese sentido, de haber tenido esta liquidez, el Gobierno de la Junta de Andalucía hubiera tenido, lógicamente, la misma correspondencia con el conjunto de los ayuntamientos, que paso por decirle que, mientras hay financiación incondicionada desde el Gobierno de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos de Andalucía de cualquier signo y color desde el punto de vista político, en el contexto estatal de las comunidades autónomas hay cero euros de las comunidades del Partido Popular en materia de financiación incondicionada.

La financiación incondicionada del Gobierno de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos se mantiene en 480 millones, en el objetivo de alcanzar los seiscientos, como es el acuerdo desde el punto de vista legal que hay en un determinado periodo de tiempo. Pero es más, en este momento se han puesto esos ochenta millones a disposición de atender algo que usted compartirá conmigo: las familias más desesperanzadas en cada uno de los ayuntamientos del conjunto de Andalucía. Y se va a pasar crédito directo, transferencia directa a los ayuntamientos para que puedan atender, lógicamente, esas necesidades con una voluntad de cooperación, con una voluntad de colaboración y coordinación que, lógicamente, yo creo que viene a significar el buen trato, la buena coordinación de los ayuntamientos con la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía con los ayuntamientos.

Y hay otro elemento más. Es decir, usted me habla de los aspectos que el señor Beteta y el señor Montoro están planteando, y le tengo que decir que lo están planteando desde una posición de lentitud. Lleva cuatro meses el Gobierno de la Junta de Andalucía tratando de que el Gobierno de España, en colaboración con

la Junta de Andalucía, dé una respuesta a todos los ayuntamientos de este país, y especialmente a los ayuntamientos de nuestra comunidad, empezando por el de Jerez y no situando en el de Jerez una posición que no sitúa en otros ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Porque mientras el señor Beteta dice qué va a hacer en Jerez, no dice lo que va a hacer en La Línea, no dice lo que va a hacer en Barbate, no dice lo que va a hacer en Los Palacios y no dice lo que tiene que hacer en el conjunto de ayuntamientos que le hemos puesto encima de la mesa. Y por eso hemos pedido, señora González Vigo, una reunión.

Por lo tanto, mire, deslealtad, la del Gobierno de España con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Demagogia constante la del Partido Popular con respecto a los ayuntamientos y la relación de los ayuntamientos y la comunidad autónoma.

Y, en este sentido, la única comunidad autónoma que ofrece fondos incondicionados, porque tiene dos leyes que lo permiten —la Laula, para competencias, y la Patrica, para fondos incondicionados—, es el Gobierno de la Junta de Andalucía, mientras no hay nada, absolutamente nada, en ninguna otra comunidad del conjunto de este país y, sobre todo, aquellas que están gobernadas por el Partido Popular.

Pero si me habla usted de deslealtad, no se tiene más que ir al proyecto de reforma local puesto encima de la mesa por parte del Partido Popular. El proyecto de reforma local, efectivamente, es un camino contrario al que se desarrolla en el municipalismo desde la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y además una reforma local que pone en peligro —y ustedes lo saben exactamente igual que yo— a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Pone en peligro y privatiza los servicios públicos, y además no resuelve ni las competencias ni el tema de financiación. Una financiación que, compartirá usted conmigo, los ayuntamientos vienen reclamando desde 1979, y que ninguno de los gobiernos de este país, los gobiernos anteriores del Partido Socialista y los gobiernos del Partido Popular, han dado respuesta a esa nueva financiación que necesitan los ayuntamientos.

Le puedo decir, además, que hemos solicitado que en el marco del nuevo modelo de financiación se trate también nuevamente la financiación municipal, para dar una respuesta de financiación al conjunto de los ayuntamientos en una ley que vaya en el camino contrario al que el señor Beteta y el señor Montoro le han puesto encima de la mesa. Porque es una ley que va en contra de la democracia local, en contra de los ayuntamientos, en contra de las competencias, en contra de la financiación municipal y en contra de permitir que la Administración local actúe como lo que es: una parte de la Administración del Estado y, por lo tanto también, como Estado.

Por lo tanto, señora González Vigo, permítame decirle que el Gobierno de la Junta de Andalucía intenta, en la medida de sus posibilidades, cumplir con los ayuntamientos, y además que lo está haciendo, como lo pone de manifiesto, es decir, el que hemos respondido, en la medida de lo posible, a una parte de esas 40 solicitudes que han solicitado los ayuntamientos al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y lo hemos respondido, en mayor esfuerzo, desde el punto de vista económico, que el que ha hecho el Estado. Le he dicho antes que de 61, 21 eran de la PIE; los 21 de la PIE eran 21 millones; de los 21 millones solo han concedido 5 por parte del Estado, mientras que la comunidad autónoma ha solucionado el problema de 7, ese problema de 7 sobre un montante de 9 millones de euros solicitado, significa que hemos respondido ya al 33% de los anticipos solicitados por los ayuntamientos del conjunto de Andalucía a nuestra comunidad autónoma, a nuestro gobierno. Y esos son los datos que tiene esta consejería, y son datos que he tenido la oportunidad de contrastar esta mañana con la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, de deslealtad absolutamente nada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 127

IX LEGISLATURA

10 de abril de 2013

Efectivamente, la situación de liquidez lleva a un paso más lento el poder responder a los anticipos que piden los ayuntamientos, porque efectivamente la liquidez que desearía tener la Comunidad Autónoma de Andalucía no es la que en este momento le está prestando el conjunto del Gobierno de España.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas, señor vicepresidente.

9-13/APC-000131. Comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre criterios de concesión de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a los ayuntamientos andaluces

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que también es del Grupo Popular, y que tiene el propósito de que se informe sobre los criterios de concesión de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

Para sustanciarla, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, los criterios de concesión de las subvenciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, como bien conoce su señoría, es decir, tiene atribuidas mediante el Decreto 147/2012, de 5 de junio. Y a través de la Dirección General de Administración Local tiene entre sus competencias la cooperación económica con las entidades locales, es decir..., y por tanto centraré especialmente la respuesta en dicho centro directivo, porque, como bien conocen, el resto de centros directivos dependientes de la consejería, rige su convocatoria pública de subvenciones a través de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, el presupuesto de gasto que gestionó esta consejería es el de la antigua Consejería de Gobernación, en cuyo presupuesto no había ninguna partida presupuestaria destinada a subvenciones. Sin embargo, he de decirle que a finales del ejercicio económico, y ante las solicitudes que se habían planteado y se presentaron por ayuntamientos de Andalucía que habían sufrido daños en sus infraestructuras municipales debido a las fuertes lluvias en los meses de septiembre a noviembre de 2012, en las que ponían de manifiesto la falta de recursos para hacer frente a esos gastos sobrevenidos, y dada la situación de emergencia creada en este centro directivo, se tramitó una modificación presupuestaria para atender a estas peticiones. Al no tener ninguna convocatoria abierta de subvenciones a la que pudieran acogerse, y ante las circunstancias de necesidades que se habían originado en los municipios por los fenómenos meteorológicos ocurridos en la comunidad, lógicamente, se atendió a una cantidad aproximada que pudimos recabar de 709.295 euros, para un total de 32 municipios. Esas son las subvenciones que, por parte de la consejería, se arbitraron, en concreto, a lo largo del año 2012, al final del periodo. Es decir, y no teniendo nada consignado para las mismas, pero habiendo hecho el ejercicio de buscar, es decir, el recurso para poder atender a esos 32 municipios. En esos 32 municipios, efectivamente, están consideradas todas las provincias, y en el marco de las solicitudes planteadas... No creo necesario hacerle el relato de los municipios que pertenecen claramente al conjunto de cualquier color de fuerza política y que hubieran solicitado en función de las necesidades planteadas.

A partir de ahí le tendré que decir que la Dirección General de Derechos de Ciudadanía, Participación y Voluntariado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2013,

se abrirá una línea de subvención que atenderá a las corporaciones locales en materia de participación y voluntariado, y que se sujetará a lo que la ley dicta y marca, y General de Subvenciones, en el decreto que le corresponda, por lo que se aprobará el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones de la Junta de Andalucía.

Por parte de la Dirección General de Memoria Democrática, la nueva Dirección General de Memoria Democrática ha planteado..., es decir, de acuerdo con el Decreto 334/2003, atender a un conjunto de asociaciones y entidades, a corporaciones locales, y se ha dispuesto de una cantidad de 306.000 euros, que han beneficiado a un total de 17 ayuntamientos: 2 en Málaga, 2 en Sevilla, 1 en Cádiz, 1 en Córdoba, 2 en Granada, 1 en Jaén, 6 en Almería y 2 en Huelva, con una cantidad media, con una cuantía media de 6.000 euros. Dicha información ha quedado reflejada en el *BOJA* de 6 de febrero de 2013, en su página 62.

Y, por otra parte, la Secretaría de Consumo, las subvenciones en materia de consumo a las entidades locales de Andalucía, es un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, regulado por la Orden de la Consejería de Salud, de 14 de julio de 2010, en el *BOJA* 148, de 29 de julio, y sujeto a los preceptos básicos de la ley, también, que antes hice referencia. En 2012 se han concedido un total de 913.907,80 euros, repartidos en 392 entidades locales solicitantes.

Y por otra parte, para finalizar, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, la AACI, no ha concedido ninguna subvención a corporaciones locales en el ejercicio de 2012. Pero para ampliarles la información relativa a la política seguida por parte de la Agencia, he de indicarle que en el periodo 2008-2011 se concedieron subvenciones a tres ayuntamientos: Alcalá la Real, Purchena y Guaro, y a las diputaciones provinciales de Jaén y Sevilla, por valor de 188.756 euros.

En cuanto al soporte jurídico que legitima la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo y a las entidades locales, la encontramos en lo que representa el PACODE, es decir, y dentro de los objetivos especifican cinco líneas prioritarias, que es mejorar también las capacidades de la cooperación internacional en colaboración con los municipios.

Es necesario, del mismo modo, recordar la vocación de la consejería y sus centros directivos de organizar la relación con las corporaciones locales sobre la base de coordinación, la concertación y la política de transferencias, de manera que, superando la cultura de la subvención, que creemos que es necesario superar, se pase, lógicamente, a la política de transferencia y a la política de concertación.

Andalucía es la primera comunidad autónoma en el conjunto del Estado que ha dispuesto de mecanismos financiados..., de financiación incondicionada al conjunto de las administraciones locales, como he dicho antes, y efectivamente tiene una colaboración amplia con los ayuntamientos del conjunto de Andalucía en este terreno. Y está marcada por las cien normativas legales que hacen referencia a los elementos de subvenciones, de transferencias, de colaboración con los ayuntamientos. En dichos criterios enmarcamos también, cómo no, las acciones que para las corporaciones locales se deriven del plan de acción y de la red de solidaridad alimentaria, que antes le he comentado, y que prácticamente el decreto está ultimado y saldrá, como he dicho antes, antes de final de mes.

Finalmente, en el transcurso del desarrollo de las distintas órdenes de subvenciones que afecten a las corporaciones locales, que vayan siendo publicadas, dispondrán de la cumplida cuenta, por parte de esta consejería, para información de todos los grupos parlamentarios.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para contestarle, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Alfonso Molina Rascón... Adolfo, perdón. Adolfo.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Hace pocas fechas, como todos sabemos, se cumplía un año de las elecciones autonómicas, esas elecciones autonómicas que ganó el Partido Popular y, por lo tanto, hace ya poco, hace ya poco más de un año que se conforma ese Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida que gobierna hoy en nuestra comunidad autónoma.

Y, miren, la percepción que tenemos nosotros y yo creo que la decimos en todas las comisiones es que esta legislatura se está caracterizando por un especial maltrato a los ayuntamientos. La verdad es que ya daba pistas en el discurso de investidura el presidente Griñán cuando no nombró a los ayuntamientos andaluces en ese discurso, no sabemos si porque el Partido Popular fue el ganador de las elecciones municipales en 2011, pero la realidad es que hoy impagos, retrasos, eliminaciones de ayudas están creando verdaderos problemas en todos los ayuntamientos, y más en el marco de la crisis que estamos sufriendo.

Mire, le voy a dar un dato de mi provincia, que es Córdoba, que en 20 ayuntamientos que gobierna el Partido Popular son los que yo puedo tener información directa para que me digan lo que les debe la Junta. Y si en mayo de 2012 eran siete millones los que debían a ese conjunto de ayuntamientos, incluida la capital, Córdoba, en marzo de 2013 esa deuda se ha multiplicado por tres. Así que no descubro nada hablando de la delicada situación económico-financiera de los ayuntamientos por la falta de ingresos por la situación económica que vivimos y que ha llevado a que hoy día la gran morosa de los ayuntamientos andaluces sea la Junta de Andalucía.

Sumemos, además, esa asunción de competencias que le son impropias y que la Administración local está prestando por esa Administración cercana a los ciudadanos dando la cara por la comunidad autónoma en situaciones de inmediatez, por la urgencia social que estamos sufriendo.

Por otro lado, y antes he hablado, del Plan de Cooperación Municipal, pero es verdad que ha sufrido un recorte drástico. En el 2010 el presupuesto del plan de cooperación municipal se ha ido recortando año tras año; en 2011 se redujo 75 millones respecto a 2010; en 2012, 297, y en 2013, otro recorte de 144 millones de euros respecto al año anterior. Además, en el periodo 2010-2012 la Junta ha dejado sin ejecución más de ochocientos noventa y cinco millones de euros de las transferencias a corporaciones locales presupuestadas en la Ley de Presupuestos detallada en el Plan de Cooperación Municipal, en 2010, 350 millones sin ejecutar en 2011, 317 millones sin ejecutar en 2012, 227 millones sin ejecutar, año en el que el Plan de Cooperación Municipal se presupuestó, 2012, con 1.082,7 millones de euros, de los que se han ejecutado solo 855.

En los presupuestos de 2013 hemos constatado cómo los ayuntamientos vuelven a no ser una prioridad para este Gobierno, que ha rebajado en 145 millones de euros la financiación que recibirán las corporaciones locales a través del Plan de Cooperación Municipal.

Y antes hablaba y se ha hablado ya del fondo de participación en los tributos de la comunidad autónoma, y lo que es verdad es que esa partida se ha congelado, incumpliendo el calendario que había establecido en el artículo 4 de la ley y en el que, bueno, pues esos 60 millones de euros del Plan Extraordinario de Acción Social, pues esperamos que pronto, muy pronto, pues, desde luego, nos digan cómo se va a efectuar ese reparto, que nos digan cuánto va a ir a cada ayuntamiento, porque, ya que lo han hurtado de los ayuntamientos, que sepamos cuándo van a venir.

Otra prueba del compromiso, es anecdótico, pero, por ejemplo, el decreto publicado el pasado 5 de febrero, por el que se cargan de un plumazo las subvenciones que podían solicitar los ayuntamientos para conservación del patrimonio histórico. Otra chinita más.

Y mire, yo, señor Valderas, he estado leyendo lo que usted decía en esta comisión, en concreto en el año 2009, cuando comparecía el consejero de aquel momento, también para hablar de los criterios para otorgar las subvenciones. Esto es como de manual, tenemos que leer lo que usted decía, aunque muchas veces, cuando se lo decimos, yo lo que me percató es de que no hace más que sonreír, vamos, y ya está. Pero allí habló de ayuntamientos, habló de financiación más incondicionada, habló de más autonomía local, esa que ahora, como antes le decía a mi compañera, da usted ya por superado ese discurso de suficiencia financiera. Habló también, por supuesto, de su condición de alcalde durante quince años, en los que decía que sufría en sus carnes esas prácticas políticas que tanto hemos visto en esta tierra, por las que el favoritismo y el sectarismo han sido los criterios para la concesión de subvenciones.

En 2009 hablaba de un favoritismo que huele mal, son sus palabras, insistía, que huele mal, con vicios en la Administración que creía que había que cortar. Y le voy a decir textualmente, y decía, yo creo que muy acertadamente, «yo creo que hay que cortar ese tema de que aparezca, se huelga, se sienta o se sufra de lealtad institucional; o hay que cortar cualquier elemento de discriminación; o hay que lograr que se garantice la igualdad de trato; o hay que abundar en fórmulas de cooperación leales y, lógicamente, abandonar prácticas no deseadas, las haga quien las haga». Señor consejero, son sus palabras.

Pues bien, yo..., los datos de mi provincia, y antes decía, hablaba de esas subvenciones otorgadas a final de año, tengo las que vienen a los ayuntamientos correspondientes al programa presupuestario 8.1.A. Como sabe, lo primero que constatamos es que, bueno, se cortó el grifo ya en 2011. No tiene usted nada que ver, pero que en las partidas que había tanto en 2009 y 2010 se cortó el grifo. Pero, mire, la de 2012, que decía para hacer frente a las inundaciones, a las lluvias... Pero es que del Capítulo IV, Villafranca de Córdoba, Partido Socialista; Espejo, Izquierda Unida; Castro del Río, Izquierda Unida; Iznájar, Partido Socialista. ¿No llovió en los pueblos del Partido Popular? ¿No hubo problemas en los municipios del Partido Popular? ¿Solo llovía...? ¿No llovía en el pueblo de al lado? Carcabuey, Izquierda Unida; Nueva Carteya, Izquierda Unida; Alcajés, Partido Socialista. Y Partido Popular, Cañete de las Torres, por cierto, la menor cuantía de todos, solo 8.000 euros, solo 8.000 euros. Con lo que, mire, permítame que le diga que algo sigue oliendo mal, que algo sigue oliendo mal en ese reparto de subvenciones a los ayuntamientos. Y así que yo, desde aquí, de verdad, humildemente, invitarle con sus mismas palabras a abandonar prácticas no deseadas, las haga quien las haga y, por supuesto, también a usted.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Adolfo Molina Rascón.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Con cierta brevedad, entre otras razones porque yo me he querido referir a todos los departamentos de mi consejería, usted ha hecho solo mención al de Administración Local, que yo ya empecé diciéndole que no había absolutamente ningún dinero en las partidas del presupuesto del 2012 para el tema de subvenciones o el tema de transferencias.

Por lo tanto, lo que hicimos tendrá usted que ponerlo en valor, es recabar 706.000 euros para responder —y eso sí se lo digo— a todas las peticiones que se habían hecho como consecuencia de los desastres climatológicos y se ha atendido, al menos que conozca este consejero, a todas las peticiones, hubieran venido del lugar que hubieran venido. Y en ese sentido, efectivamente, hay ayuntamientos que fueron más afectados o menos afectados.

Pero también le quiero decir una cuestión: no son esta consejería ni este gobierno amantes de mantener y de seguir manteniendo el régimen de subvenciones. Creemos que lo que hay que caminar es al fondo incondicionado a los ayuntamientos y a las transferencias al conjunto de los ayuntamientos, y no a subvenciones, y por eso, lógicamente, ha habido un fuerte recorte en lo que era el Plan de Cooperación en su totalidad, que, siendo de 1.508 millones de euros, que es una fuerte cantidad, es decir, una fuerte cantidad, señor portavoz del Partido Popular, esos 1.508 millones de euros, 480 pasan directamente de forma incondicionada, algo que no ocurre en ninguna comunidad autónoma del conjunto del Estado; o, si no, póngame usted un ejemplo de cualquier comunidad del Partido Popular que tenga este fondo de la Patrica, como lo ha puesto y planteado el Gobierno de la Junta de Andalucía en su momento, y en el que, efectivamente, yo le puedo decir con total garantía que el objetivo de esta consejería es que este sea cada día un fondo más amplio, que cumpla los 600 millones y que, incluso, rebase esa cantidad de 600 millones, como cuando estuvimos debatiendo la Ley de la Patrica se puso de manifiesto, por parte, en este caso, de mi grupo político, de mi grupo parlamentario. Entonces, en esa línea queremos caminar, pero usted no me negará que estamos en un momento en que usted parece que quiere cerrar los ojos a que en el 2012, en concreto, es decir, se produce un recorte impuesto por el Gobierno del Partido Popular de casi tres mil millones de euros a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ese es el tijeretazo que el señor Rajoy planteó en los presupuestos del 2012 a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ese tijeretazo de 3.000 millones de euros que, efectivamente, restringieron el marco de imposibilidad, yo diría, en casi todas las políticas del conjunto del presupuesto de la Junta de Andalucía. ¿Pero qué hizo el Gobierno de la Junta de Andalucía? Decir que no estaba dispuesto a que hubiera ningún retroceso en materia de financiación incondicionada a los ayuntamientos. Y por eso se han mantenido los 480 millones, ha sufrido el presupuesto un retroceso entre lo que había en el 2012 y lo que al final

ha aparecido en el 2013, pero no ha afectado en absoluto a los ayuntamientos de nuestra comunidad. Más al contrario, desde una posición incondicionada, si les sumamos el plan de acción y el plan de solidaridad, van a tener más recursos de los que hubiera tenido simplemente si hubiéramos dejado caminar la Patrica, como estaba establecido antes de congelarse ante la situación económica y financiera.

Por lo tanto, resulta paradójico, es decir, que usted me esté hablando de elementos que parecen que quieren seguir perpetuando el tutelaje de los ayuntamientos por parte de las administraciones superiores, cuando lo que pretende el Gobierno de la Junta de Andalucía es romper el tutelaje, trasladar más fondos incondicionados y a ser posible que haya las leyes de financiación adecuadas para que los ayuntamientos puedan responder a sus competencias. Pero también les tengo que decir una cuestión; es decir, usted debe de leerse bien o léase bien la ley, el planteamiento de reforma de la Administración local que ha planteado el Gobierno de España, porque esa reforma va totalmente en contra de la autonomía municipal, de la financiación municipal, de las competencias municipales y del papel de los municipios. Prácticamente estamos ante un planteamiento de negar, de limitar, de cercenar todo lo que representa la Administración local en este momento. Yo diría una reforma que camina en línea contraria con lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en los últimos años y con lo que es pretensión de seguir desarrollando la descentralización política y administrativa por parte de esta consejería a lo largo de estos próximos cuatro años.

Por lo tanto, sería bueno que usted, junto con otras comunidades autónomas del Partido Popular, junto con muchos ayuntamientos, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias, junto, prácticamente, con todo el arco parlamentario a nivel del Congreso de los Diputados, se pusiese frente a esta reforma local que tanto daño va a hacer a esos ayuntamientos que usted dice defender hoy con la palabra, pero que su Gobierno no defiende con los hechos.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Con este asunto damos por terminadas las comparecencias y pasamos a las preguntas.

9-12/POC-000607. Pregunta oral relativa a la gestión de los fondos destinados a cooperación internacional

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera pregunta con ruego de respuesta oral es relativa a la gestión de los fondos destinados a cooperación internacional. Es del Grupo Popular y la formula doña María Concepción Sacramento Villegas.

Creo que es la primera vez que interviene en esta comisión... ¿Ha intervenido ya anteriormente? Bueno, pues tiene usted la palabra. Era para darle la bienvenida, pero le reitero la bienvenida. Tiene usted cinco minutos.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias de todas formas, señor presidente.

Señor Valderas, señor consejero, ¿qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la afirmación del director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, sosteniendo que se podría haber hecho las cosas de otra manera, en relación con la gestión de los fondos públicos destinados a la cooperación internacional? ¿Y qué razones han llevado a tal afirmación?

Gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Mire, en primer lugar, las declaraciones se inscriben en la valoración..., la primera evaluación del Plan Andaluz de Cooperación, realizado por un agente externo que valoraba el trabajo realizado, en materia de cooperación, entre los años 2008 y 2010. Dicha evaluación planteó 813 proyectos orientados a la reducción de la pobreza en terceros países, planteaba una inversión de 263 millones de euros, el presupuesto invertido permitía atender casi catorce millones de personas y el grado de ejecución era del 83%. Estaba ante la evaluación del Pacode, en ese periodo de tiempo, y que lógicamente manifestó también una cuestión: que era la Comunidad Autónoma de Andalucía la que más aportaba, dentro del contexto nacional, a lo que era la cooperación al desarrollo.

En ese contexto, el director de la agencia realizó una apreciación en la que consideraba que se podían haber hecho las cosas de otra manera, y continuaba diciendo, que parece ser que es lo que no dice usted, que en materia de cooperación al desarrollo los andaluces podían sentirse moderadamente orgullosos con los resultados de su solidaridad, porque había servido para paliar la pobreza.

Ese es el contexto total de la frase del director general, y lo dice en el marco de ser un nuevo director general, que tiene que plantear otro plan estratégico de desarrollo, que tiene que plantear otra línea de actuación y que, efectivamente, desde su conocimiento y desde su convicción, considera que en el momento actual la solidaridad tiene que caminar, lógicamente, por otros caminos y con otros elementos de prioridades, y también con otras prioridades de carácter territorial.

Es ahí, en ese planteamiento, donde efectivamente hace el director general sus declaraciones. Y es evidente que cada gestor tiene su impronta y tendrá, lógicamente, a la hora de encauzar el trabajo de la Administración, que poner unos objetivos, unas prioridades y una nueva formulación del trabajo de cooperación. Y por lo tanto me parecen claramente unas declaraciones normales y dentro de una valoración que yo creo que hay que situarla dentro de una posición constructiva y en positivo.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Sacramento.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el fondo de esta pregunta, me gustaría hacer referencia, al hilo de las declaraciones anteriores del señor consejero, en la comparecencia anterior, a mi compañero, diciéndole que tenía que leer más, y entiendo que cómo tenía que hacer su trabajo... A mí me gustaría recordarle que ustedes tenían que haber consignado 540 millones en incondicionado, le han quitado 60 para ponerlos condicionados. Se contradice usted, señor Valderas, así que no puede usted dar lecciones a mis compañeros de cómo tienen que hacer o no su trabajo.

Y ya entrando en la pregunta que nos trae, acaba de hacernos usted una breve valoración de lo que opina sobre las palabras del director, y entiendo que el fuerte de su explicación lo deje para su segunda intervención.

Esta, señor Valderas, no es sino una continuación de aquella otra pregunta que formulamos a su señoría hace unos meses, porque el destino y la gestión de los fondos de cooperación internacional llevan mucha tela cortada y compartirá conmigo que tienen mucho que explicar al respecto. Y si además tenemos en cuenta que fue el propio director de la agencia quien dijo que las cosas se pueden hacer de otra manera, además de otras cosas que sí que las conozco, sí que las conozco, pero la pregunta iba en este sentido, entenderá que este grupo parlamentario pregunte al respecto, porque además es lo que piensan también muchos andaluces.

A nosotros nos llaman la atención estas manifestaciones porque entendemos que un director tiene mucho que decir y que hacer en la agencia que dirige. Y si este señor dice que él lo hubiese hecho de otra manera, ¿está quejándose veladamente de que su opinión no es tenida en cuenta, señor consejero? Eso es lo que nosotros queremos saber. Nos gustaría que nos aclarase eso.

Y en esa misma comparecencia, además de decir, como ha dicho usted, que los andaluces deben sentirse orgullosos, se dieron ciertas conclusiones que recomendaban revisar y concretar la selección de proyectos y países, y la reducción de prioridades. Además, se hacía hincapié en que había que ofrecer más información a los andaluces sobre la cooperación que se llevaba a cabo en Andalucía, que llevaba a cabo Andalucía.

Mire, señor Valderas, partimos de que Andalucía es solidaria y siempre lo ha sido. Pero en estos momentos especialmente delicados, los ciudadanos no entienden, con la que está cayendo, que con la que está cayendo se derrochen alegremente en países y lugares que nunca nadie escuchó mientras hay tanta necesidad en nuestra comunidad. Y repito lo que dije hace unos meses en esta misma comisión: sí a la cooperación, pero revisada y controlada.

Porque dígame si verdaderamente cree que los andaluces pueden entender esta portada: «De Bogodogo a Huancaquita: la Junta dedica otros 25 millones a solidaridad». Veinticinco millones, señor consejero, que podrían haber servido para paralizar 12.500 desahucios por parte de la consejera de los escraches. Dígame usted si los andaluces entienden que usted financie la mejora sexual y reproductiva en Bogodogo o Bagodogo, mientras 1.126.452 andaluces no encuentran trabajo. Pregúntele a los andaluces de, por ejemplo, la Cuenca Minera de Huelva, con una tasa de paro que supera el 50%, qué les parece que usted derroche el dinero de todos los andaluces en proyectos indefinidos en Quispicanchi, Chinandenga o Lahualahau. Pregunte a los andaluces qué opinan sobre que algunos sindicatos hayan puesto su sello a proyectos en El Algarve o Marruecos, con 95.000 euros que le ha dado la Junta de Andalucía, y mientras se recorta en sanidad comprando materiales de mala calidad. Y que cuatro días antes de las elecciones la Junta le diera también a los sindicatos 230.000 euros para la incorporación de la equidad a la acción en el caso de las bananeras en Centroamérica. O qué les parece que Griñán de subvenciones millonarias a la ONG de la mujer de Rubalcaba, y así mucho más.

Es vergonzoso y es lamentable el derroche de subvenciones de dinero público, dinero que no es de ustedes, que es de todos los andaluces y que ustedes dilapidan alegremente sin tener en cuenta la situación. Como dice un amigo, lo que hay es de todos, pero lo mío ni tocarlo.

Se pueden hacer las cosas de otra manera, señoría. Sepa, señor consejero, que son muchos los andaluces indignados, hartos del despilfarro de la Junta, porque sí es cierto que las cosas se pueden hacer de otra manera. Y por eso le recomiendo que vea usted en Internet el vídeo *Que caiga el meteorito*, quizás se entere, además de divertirse, quizás se entere de una vez de lo que no quiere ver desde que está usted en posesión de sillón verde y ha perdido toda credibilidad y coherencia.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Señor presidente.

Señora diputada, la demagogia es mala consejera, y sobre todo es muy mala consejera, es decir, en cuestiones tan sensibles como la cooperación, como la solidaridad, como la ayuda humanitaria. Permítame decirle que ha equivocado usted totalmente el camino. Preferimos nosotros, desde la Junta de Andalucía, gastar un euro en ayuda humanitaria, en cooperación y solidaridad que antes solo un céntimo en materia de armamento, en materia militar, en materia de nuestro Ejército desplazado fuera de nuestras fronteras al servicio del imperialismo y del neoliberalismo, como está una gran parte del Ejército español en este momento.

Por lo tanto, señora, no me vaya usted por ese terreno, porque, mire, podría haber dicho el medio que usted menciona, que en este caso es el *ABC*, algo que se hace más eco con la realidad, podría haber dicho la colaboración en ayuda humanitaria con el Sahara y el pueblo saharauí, la colaboración con el pueblo palestino, la colaboración con Centroamérica, la colaboración con el Cuerno de África, la colaboración con Marruecos, la colaboración con todo el norte de África. Por lo tanto, lo podría haber dicho tranquilamente y hubiera acertado más allá de querer y pretender, de forma distorsionada, de forma demagógica, lógicamente, ridiculizar lo que yo creo que por mal camino usted pretende hacer también.

Mire usted, para nosotros la ayuda de la solidaridad, la ayuda a la cooperación se tiene que seguir manteniendo, porque somos quienes defendemos el reparto justo de la riqueza que se crea, y no solo la defendemos en el contexto andaluz o en el contexto nacional: la defendemos también en un contexto internacional, que, efectivamente, comprobamos que usted no comparte ni su partido tampoco. ¿Por qué? Porque su partido, efectivamente, se jacta de defender las políticas que le marca la troika, la política de carácter neoliberal, la política de los bancos, la política de los especuladores, la política de las grandes multinacionales.

El Gobierno de la Junta de Andalucía no va por ahí ni va a dar ningún paso atrás por más presión que el Partido Popular haga en materia de cooperación, en materia de solidaridad, en materia de ayuda humanitaria o en materia de ayuda al desarrollo, porque creo que usted compartirá también con esta consejería y con este consejero que trabajemos con Unicef a favor de los niños, que trabajemos con UNRWA y que trabajemos con otra serie de organizaciones que están desarrollando proyectos muy importantes, es decir, igual que los que usted ha mencionado, más allá de los nombres del mismo o de los nombres del territorio en el contexto internacional.

Y yo sé qué le duele a usted: le duele que, mientras el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue planteando una defensa de su política de solidaridad y cooperación, el Gobierno de España, efectivamente, ha dejado la solidaridad, que estaba en el 0,5%, no más allá del 0,15%. Pero, además, la ha dejado habiendo, al mismo tiempo, seis millones de desempleados, 33% de la pobreza y un país prácticamente en ruinas, de la mano de una gestión política y económica nefasta.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000058. Pregunta oral relativa a la disolución de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Popular, relativa a la disolución de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que va a formular doña Ana María Maestre García.

Usted sí es la primera vez que interviene, ¿verdad?, en esta comisión.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, en esta comisión sí.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues bienvenida y que...

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., y que la veamos por aquí.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas, muchas...

[Intervención no registrada.]

No creo que eso sea posible.

Muchas gracias, presidente. Buenos días.

[Intervención no registrada.] [Risas.]

No, eso espero que no lo tenga en cuenta.

Bueno, pues al señor consejero buenos días.

La pregunta del Grupo Parlamentario Popular en el día de hoy, con respecto a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, es qué valoración hace el Gobierno andaluz y las graves consecuencias económicas que se derivan de esta situación para los municipios integrantes de dicho ente, ya que esta mancomunidad se ha disuelto.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maestre.

Señor vicepresidente.

Perdón, Mestre, Mestre.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Señora portavoz, primero, darle los buenos días también y aclarar que las mancomunidades de municipios son la expresión acabada de la colaboración intermunicipal y que, efectivamente, se hace en el marco de autonomía que la ley le otorga a los municipios para poderse asociar y situar elementos de funciones de servicios o de otro tipo de la mejor manera posible. Ni que decir tiene que en la autonomía municipal es difícil que uno pueda intervenir en las decisiones, decisiones de creación o decisiones de disolución, como es el caso de la que tenemos encima de la mesa, que, si mal no recuerdo, afecta a once municipios de la zona... situada en el Bajo Guadalquivir y en pueblos que, efectivamente, están tanto en Sevilla como, al mismo tiempo también, en Cádiz.

Es una mancomunidad, la del Bajo Guadalquivir, importante, que ha jugado en un período de tiempo un papel importante, hasta que sus propios actores han decidido la disolución de la misma. No le puedo ocultar que tengo una preocupación, es decir, especial con el tema de la situación de esta mancomunidad y de la situación en la que quedan o puedan quedar los municipios que se ven afectados, porque, efectivamente, se disuelve porque las funciones que venía desarrollando ya, efectivamente, no hay capacidad para seguir desarrollándolas, porque los ayuntamientos han tomado libremente la posición de disolución de la misma. En ese sentido, le puedo asegurar mi preocupación y que he mantenido una reunión con todos los municipios afectados para ver qué marco de actuación, qué marco de colaboración, desde la autonomía de las partes, puede tener el Gobierno de la Junta de Andalucía para hacer más llevadera, más constructiva y, además, de una forma más fácil el proceso de disolución que afecta luego a las arcas municipales de cada uno de los ayuntamientos.

Y por eso, ¿qué he planteado? He planteado un encuentro, que hemos mantenido, se mantendrán otros, y también la necesidad de que un tema tan importante, que afecta a once ayuntamientos muy importantes del conjunto de Andalucía, se vea también en colaboración y en coordinación con el conjunto del Gobierno de España. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España tendrá también la posibilidad de dar respuesta en este tema que, ya digo, es un asunto que me preocupa, es un asunto que me ocupa desde la autonomía de las partes. Pero, efectivamente, vamos a poner lo mejor que podamos desde la Junta de Andalucía para hacer más llevadero este proceso y que no haya repercusiones negativas, que ya algunas de ellas las hay, especialmente en el terreno del empleo.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias.

Pues bien, señor consejero, la situación de esta mancomunidad no es una situación que entre todos los municipios integrantes de la misma hayan decidido: es una situación provocada por la mala gestión, la ineficacia y el desgobierno del Partido Socialista al frente de la misma, tras los más de veintiséis años dirigiendo esta Mancomunidad del Bajo Guadalquivir. Por tanto, la responsabilidad es absoluta del Partido Socialista, que es quien precisamente la ha presidido en todos estos años que acabo de mencionar.

Mire, señor consejero, creo que el interés de este Gobierno debe ser mucho con respecto a la disolución de esta mancomunidad, porque se están provocando situaciones muy graves y, desde luego, que en nada contribuyen a la transparencia de la que todos los partidos políticos hablamos y queremos, incluso, mejorar, como bien saben, poniendo en marcha medidas en los últimos tiempos para ello. Y, desde luego, para nada está provocando el que los ciudadanos puedan tener credibilidad con respecto a una administración como son las mancomunidades.

Creo que se está produciendo una situación que debe ser lamentada por todos los grupos y buscándole una solución, la menos perjudicial, para los municipios que la integran. Los municipios que la integran tienen que hacer frente a más de ocho millones de euros que se le adeudan a la Seguridad Social, a una deuda que, parece ser, se puede estimar en 60 millones de euros en concepto de proveedores, en concepto de despido a los trabajadores, pues son más de quinientos los trabajadores que esta mancomunidad ha despedido, adeudándole incluso a alguno siete nóminas.

Por tanto, el Partido Socialista, unilateralmente, es quien ha echado el cerrojo a esta Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, ha tapado así las vergüenzas de una gestión ruinosa; por tanto, es el Partido Socialista. Y usted, si no tiene una actuación diligente al frente de esta situación —que ya va tarde, por cierto—, estaría siendo cómplice de la falta de respeto que ha mostrado el Partido Socialista a la institución, la falta de respeto que le muestra a la actividad pública, a los recursos públicos, que, como le digo, es más que preocupante.

Una deuda, además, le recuerdo, que están asumiendo estos municipios, once municipios, de la provincia de Sevilla y la provincia de Cádiz, que, como bien sabrá, se hace en función a la cuota de participación. Por tanto, es una deuda injusta que ha malgestionado un solo partido, que se llama Partido Socialista, que se llama Antonio Maestre, exalcalde del municipio de Los Palacios y Villafranca. Hasta qué punto, tras las elecciones municipales, era lamentable la situación que entre el Partido Socialista no había forma de consensuar quién la dirigiría, y le tocó a la Alcaldesa de Lebrija, para después crear una comisión liquidadora, que la misma no tiene ni siquiera documentos que investigar, documentos que valorar, y ni siquiera tiene recursos ni personal para trabajar a través de esta comisión liquidadora.

Mire, señor consejero, yo le diría que leyera el resumen de la propia Cámara de Cuentas de Andalucía, porque son espeluznantes las cosas que aquí pone de manifiesto. Le puedo, incluso, poner ejemplos, como que dice que ni siquiera, ni siquiera el convenio colectivo de los trabajadores estaba validado, estaban realizados los trámites según lo previsto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores. Incluso dice que el inventario de la mancomunidad es una base de datos que ni siquiera reunía los requisitos establecidos en los Reglamentos de Bienes de Entidades Locales.

Por cierto, le hablo de los bienes porque son bienes públicos, y le hablo de los bienes porque usted se puede dar un paseo por la mancomunidad ahora mismo, un edificio, que es un edificio fantasma, y sufre saqueos constantes y diarios. Y eso es lamentable, pero no solo para el Partido Socialista, lamentable para todos los cargos públicos, para todas las personas, hombres y mujeres, que nos dedicamos a la actividad pública a través de la política, porque es desastrosa la situación y, desde luego, la gestión que allí se ha hecho. Se puede ver vallas rotas; se puede ver ruedas de camiones; se puede ver..., todo está desmontado.

Y, desde luego, creo que los ciudadanos no merecen que, con los fondos públicos, con el dinero público, se juegue de esa manera. Y esa, por desgracia, ha sido la gestión del Partido Socialista.

Es más, la propia Cámara de Cuentas habla de los contratos de suministros, que no consta ni siquiera el informe del servicio justificando la necesidad de la contratación. La Cámara de Cuentas incluso habla de que la documentación de cada uno de los trabajadores...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, su tiempo ha terminado.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

... no se encuentra recogido ni siquiera un expediente. Se encuentra disperso en diferentes expedientes, y faltan desde el DNI al alta en la Seguridad Social, a la titulación de estos trabajadores, al reconocimiento de haber trabajado en otras administraciones, acceso al puesto, etcétera.

Por eso, señor consejero, creo que su actitud debe ser diligente, y, desde luego, poner en marcha medidas equitativas entre todos los municipios, los 11 municipios, para que estos no tengan que asumir la deuda de esta forma tan injusta.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. En primer lugar, partir diciendo que no sé si pretendía defender la mancomunidad o simplemente plantear que en el proceso de disolución se fuese lo suficientemente diligente, cuestión con la que ha terminado, o lo que pretendía exclusivamente es señalar un ataque directo al Partido Socialista, en función de quién hubiera presidido, en determinado tiempo, el tema de esa mancomunidad.

Miren, decirles que conoce esta consejería el proceso de disolución, y que, desde el primer momento, ha estado en ello, y ha le he dicho en mi intervención que estamos preocupados. Y esa preocupación nos ha llevado, a pesar de que, efectivamente, no haya una responsabilidad, como usted compartirá conmigo, directa, del Gobierno de la Junta de Andalucía en ver cómo se puede colaborar.

Le tengo que decir que los ayuntamientos que han decidido eran de todos los colores. Yo me he sentado con ayuntamientos del Partido Socialista, ayuntamientos del Partido Popular, del Partido Andalucista y de Izquierda Unida en ese proceso de disolución que han tenido que tomar los diversos plenos municipales a la hora de decidir si se disolvía, o no, la mancomunidad. Y, lógicamente, todos eran conscientes de que, efectivamente, la disolución, en función de los estatutos, conllevaba una serie de responsabilidades, desde el punto de vista económico, en función de que los impagos a los que usted ha hecho mención, y en los que yo no entro en la cantidad, la cantidad que tiene esta consejería es menor en función de los datos que uno opera. En ese sentido, usted ha planteado una cantidad determinada, en la que yo no voy a entrar, ni voy a cuestionar. Lo que sí está claro es que los estatutos plantean una división de responsabilidades desde el punto de vista económico. Es cuando esa división de responsabilidades, desde el punto de vista económico, se pone encima de la mesa, cuando uno entra, desde una posición constructiva y en positivo, a ver qué caminos se pueden coger para salvar la situación, es decir, o mejorar la situación, o hacer más llevable la situación, en la que entrarían determinados ayuntamientos: desde Sanlúcar a Trebujena, pasando por el de Utrera, o terminando por el de Los Palacios, por no situar los once. En ese sentido, ¿qué quiero decirle? Lo que quiero decirle es que me parece que este es un tema de tal magnitud que no sería posible solo, desde la acción directa de los propios municipios, salvar las situaciones difíciles. Tendrá que entrar la Junta, pero también el Gobierno, porque no le... Le digo, que, efectivamente, estamos en un problema de una magnitud muy cercana a la que tuvo el Ayuntamiento de Marbella, o a la que tienen otros ayuntamientos. El Ayuntamiento de Marbella tuvo una determinada actitud en la que, efectivamente, se entró en un camino. Vamos a ver si, efectivamente, hay caminos posibles, pero desde la colaboración del conjunto del Estado.

Les ruego, por lo tanto, que exijan al conjunto de la Administración central que permita colaborar con nuestros ayuntamientos para salvar esta situación de Seguridad Social, y de otras, especialmente no poniendo intereses usureros a la Seguridad Social, que usted ha mencionado prácticamente en débitos de 8 millones de euros. Por lo tanto, estamos preocupados. Vamos a seguir adelante, con independencia de que, efectivamente, no sabía si su pregunta trataba simplemente de incardinar una denuncia o de buscar una solución. Si es buscar una solución, encontrará usted el respaldo de esta consejería, encontrarán los ayuntamientos la colaboración de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-13/POC-000283. Pregunta oral relativa a la incidencia del futuro anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es de Izquierda Unida, y es relativa a la incidencia del futuro anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales en los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. La formula su portavoz, don Juan Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local contiene amplias referencias a los municipios de menos de 5.000 habitantes. En nuestra comunidad autónoma, son 509, de un total de 771 municipios, tienen menos de 5.000 habitantes. En mi provincia, concretamente son 68 de los 97 municipios.

En esos municipios viven más de tres millones de andaluces, y andaluzas que se verán afectados, en mayor o menor grado, por una reforma que incluso puede suponer su intervención por la diputación, o, simplemente, yo la llamaría su desaparición.

Una reforma que supondrá el encarecimiento de sus vecinos públicos o simplemente su privatización, que supondrá el despido de sus trabajadores municipales o simplemente y llanamente la emigración de familias que hoy están integradas, con su entorno de medio —el medio rural—, con su entorno de vida.

Supondrá incluso la eliminación de sus alcaldes, aquellos alcaldes elegidos democráticamente, que son personas, la mayoría de ellas cercanas —gobierne quien gobierne, el grupo que sea, o el partido que represente—, cercanas y próximas a la hora de conocer y resolver los problemas más comunes de sus vecinos y vecinas, tanto de salud, como educación..., sobre todo en la atención a los más necesitados, y que, simple o llanamente, serán sustituidos por los señores interventores, que, como es conocido, no estarán al servicio del pueblo sino al servicio de otra Administración, y que solamente conocerán los números y las finanzas, sin la menor sensibilidad social, e incluso totalmente desconocedores del sentir del municipio, y alejados de los problemas de sus ciudadanos y ciudadanas. Ciudadanos y ciudadanas que hemos visto progresar, ininterrumpidamente, durante los últimos treinta y cuatro años, a nuestros pueblos, viéndolos salir del abandono más absoluto en el que nos encontrábamos.

Señor vicepresidente, ¿qué valoración realiza usted de la incidencia de las medidas contenidas en el citado informe sobre los municipios andaluces de menos de 5.000 habitantes?

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.
Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, compartir su preocupación, compartirla y poner de manifiesto que esa preocupación que usted tiene es una preocupación cada día más generalizada. No hay que olvidar, es decir que, prácticamente, es decir, la mayoría de los ayuntamientos, especialmente con menos de 20.000 habitantes, están en contra de esta situación.

La valoración es muy negativa, tremendamente negativa. Yo creo que afecta a todos los ayuntamientos, si bien es cierto que, a partir de 20.000 habitantes hacia abajo, afecta de una forma más profunda y de una forma más dura, y se pueden incluso perder la acción municipal en los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, como usted ha planteado.

Le digo más, ayer mismo en el Congreso de los Diputados prácticamente todo el arco parlamentario se ponía en contra con una iniciativa parlamentaria de este proyecto de ley, de esta reforma local, que es un sinsentido, es una irracionalidad, que no solo está contestada por todo el arco parlamentario, a excepción del Partido Popular, sino que, al mismo tiempo, está por la Federación Española de Municipios y Provincias, por el tema de comunidades autónomas, que, efectivamente, también tiene dirección del Partido Popular.

Por lo tanto, comparto su preocupación. Estoy en completo desacuerdo con ese sistema de intervención municipal previsto en el artículo 61, muy especialmente para los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.

Yo diría que vulneran la autonomía municipal, que está constitucionalmente garantizada. La sustitución de los cargos electos municipales se pone en peligro, y establece un régimen de intervención económico-financiera, que también es muy preocupante. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que toda la ley lo que encierra es un recorte de las capacidades, desde el punto de vista de la Administración local, especialmente de las más pequeñas. La peligrosidad de la privatización de los servicios municipales y una peligrosidad mayor. Es decir que, prácticamente, las corporaciones, los alcaldes, los concejales, tengan, en los municipios menores de 5.000 habitantes, yo diría una nula o inexistente, en función de la pérdida de competencias y de la pérdida de capacidad de suficiencia financiera, para resolver los problemas de los servicios municipales y aquellos elementos que les son necesarios e inherentes a la función de cada una de las corporaciones locales. Y, en ese sentido, por lo tanto, nosotros vamos —y lo expreso con claridad— a presentar... Hemos presentado ya ante el ministerio, hemos presentado ante el ministro, hemos presentado ante el Consejo de Estado, todo un marco, es decir, de resolución del Gobierno Junta de Andalucía, deseando dos cuestiones. Una, que haya diálogo que hasta ahora ha sido inexistente. Decía el señor Beteta que esta ley iría para adelante sí o sí, con diálogo o sin diálogo, dijeran lo que dijeran el resto de grupos políticos y el resto de municipios y de comunidades autónomas. Lo dijo los otros días y efectivamente yo así lo expreso como un elemento de preocupación.

A pesar de eso nosotros seguiremos pidiendo diálogo, hemos mandado un informe muy solvente, un informe muy potente y no tenga usted la menor duda de que efectivamente nosotros, lógicamente, presentaríamos un recurso de inconstitucionalidad, de invasión de las competencias de la comunidad autónoma de seguir adelante el proyecto de reforma que hoy tiene planteado y en las condiciones que lo tiene planteado el ministerio de Administración Territorial y el gobierno de España.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor Serrano.

9-13/POC-000288. Pregunta oral relativa al anteproyecto de reforma de la Administración local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pasamos a la pregunta siguiente, que es del Grupo Socialista, y también tiene que ver con el mismo asunto, que es el relativo a la reforma de la Administración Local, el anteproyecto de esa ley que pretende llevarla a cabo.

Para formularla, tiene la palabra don Javier, don Francisco Javier Aragón Ariza, quien se ha sumado a esta iniciativa, quien la suscribe mediante un escrito que tengo aquí en mi poder. De manera que tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Señor viceconsejero, la verdad es que creo que va a ser difícil —como decía usted antes en su intervención— que este anteproyecto se quede en el dique seco con lo que está lloviendo. La verdad, que yo quiero hoy seguir impregnándome o impregnándonos mejor dicho de la cercanía, de la realidad, de la pasión, del ánimo y del espíritu de trabajo y de ayuda hacia los demás que marca siempre la política local, como usted bien conoce. De la que tanto usted como yo venimos y procedemos. Es decir, del realismo más cercano de los ayuntamientos y de las corporaciones locales.

Desde este prisma yo me pregunto: ¿Por qué ahora precisamente una ley de reforma de la administración local? ¿Por qué una ley de sostenibilidad, racionalización de las administraciones locales? A esto en mi pueblo, antes, y yo creo que ahora, lo llamaban que era una cacicada, prácticamente algo muy parecido a lo que hizo el árbitro escocés ayer con el Málaga Club de Fútbol. Se define, según la ley, como proceso abierto para conjugar y aunar voluntades administrativas que eliminen progresivamente y clarifiquen las competencias municipales y proporcionen mayor racionalidad y sostenibilidad al modelo local.

Usted lo ha definido muy bien, señor consejero, en esta misma comisión diciendo que este anteproyecto nos devuelve a un escenario preconstitucional donde los ayuntamientos son meros ejecutores de las decisiones de otros. Porque me vuelvo a pellizcar y a preguntar, señor Viceconsejero, después de treinta y cuatro años de perfecta armonía, convivencia y paz inter partes municipal, ¿qué pretendemos con esta racionalización? Según el diccionario, la palabra racionalizar puede significar: formular u organizar un asunto; organizar una actividad social, laboral o comercial; ahorrar o gastar menos; o —quizá la acepción que más le gusta a Montoro— quitar las raíces del denominador de una fracción matemática multiplicando el numerador y el denominador de la fracción por la expresión adecuada. Quitar las raíces, efectivamente, las raíces del municipalismo donde brota la planta y donde nace y se alimenta día a día.

Treinta y cuatro años de buenas prácticas municipales en general no valen para nada, siguen siendo papel mojado. Decía Manolo Pimentel hace poco que los verdaderos pilares y el asentamiento real de la democracia

en nuestro país vino dado en su momento por la participación, la cercanía y el voluntarismo de los ayuntamientos de nuestro país, que permitieron que poco a poco se fueran olvidando cuarenta años oscuros de nuestro pasado.

Efectivamente, dice la definición, multiplicando el numerador —en este caso, el Estado podríamos denominar— y el denominador —los ayuntamientos—. Multiplicando yo creo que es lo que hace falta, multiplicar la financiación justa, necesaria y adecuada para que los ayuntamientos del siglo XXI puedan seguir prestando hoy más y mejores servicios a sus ciudadanos y más y mejor democracia. No se trata de concentrar poder en las diputaciones, aquellos entes que para Montoro antes eran instituciones que no aportaban nada a la eficiencia y al ahorro del Estado, que despilfarraban por doquier sin ton ni son y al servicio de unos cuantos.

Los ayuntamientos, señoría, son mayores de edad, tienen treinta y cuatro años, y lo que más necesitan y mejor es más financiación, desde nuestro punto de vista, no una demolición como plantea este proyecto de ley de la arquitectura local y del espíritu que plantea nuestro Estatuto de Autonomía, no una agresión más al municipalismo, no una desconfianza hacia los ayuntamientos perpetuando el tutelaje de la Administración central y tratando a los ayuntamientos como menores de edad, suponiendo un debilitamiento, asimismo, de la democracia.

Supone además, bajo nuestro punto de vista, una confrontación clara con lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía, con una pérdida clara y meditada de democracia y participación sobre la base de un mayor control de los ayuntamientos y de una más que posible o probable —diría yo— privatización de los servicios municipales. Por tanto, nuestro Estatuto de Autonomía supone un avance en los derechos de los ciudadanos, en la participación de estos en la democracia local y una mejor y mayor financiación de nuestros ayuntamientos. Como digo, tratar a los mismos como mayores de edad.

Decía la señora González Vigo en una intervención el pasado Pleno que el PP se gestiona y tiene como premisa fundamental la buena gestión de sus ayuntamientos. La verdad es que es significativo que hoy ella misma haya comentado que tres ayuntamientos de Granada hayan pedido el anticipo de la PIE, tres ayuntamientos de Granada —como digo— gobernados por el Partido Popular durante algunos años. Con lo cual, lo de la herencia viene bastante mal, como son Granada capital, Motril o Albuñol.

En definitiva, señor viceconsejero, ¿qué valoración le merece a usted, señor vicepresidente del Gobierno andaluz, lo dispuesto en el informe aprobado por el Consejo de Ministros y su posible colisión con la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señor Aragón, no descubro nada nuevo si expreso mi total coincidencia con su intervención, sobre todo, muy especialmente en el fondo, en el fondo y en los objetivos que creo que su intervención tiene, que no es otro que el municipalismo siga cobrando cada día un mayor espacio como una parte central de la Administración del Estado, yo diría que como propio Estado.

Y en ese sentido, por lo tanto, pues, claro, que la ley que plantea la reforma de la Administración Local camina claramente en dirección contraria con lo que han significado las reivindicaciones del municipalismo en los últimos treinta y cuatro años, las reivindicaciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las reivindicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias e incluso de lo que han sido las conclusiones del grupo de trabajo que en materia municipal se dio en Andalucía. Y, además, un grupo de trabajo en el que he de decirles que el propio Partido Popular, junto con Izquierda Unida y el Partido Socialista, sacaron adelante con matices y con posiciones a veces que marcaban sus diferencias leyes tan importantes como la Laula y la Patrica.

Por lo tanto, en este sentido, rechazo, en este momento, total a ese planteamiento de reforma en las condiciones que tiene porque camina en contra del Estatuto de Autonomía, en contra de las posibilidades que el Estatuto de Autonomía ofrece al municipalismo andaluz para seguir avanzando en más competencias y en más capacidad de financiación y ocupar un espacio en la vertebración social y territorial de Andalucía importante, como ha venido jugándolo hasta ahora. Pero, al mismo tiempo que cercena el Estatuto de Autonomía, le impide sus posibilidades de futuro, pero al mismo tiempo yo creo que se carga la Laula y la Patrica. Por lo tanto, el avance en fondos incondicionados dado por la Patrica y el avance en materia de descentralización política y administrativa, fijando competencias en los ayuntamientos y el espacio de las diputaciones provinciales, también se lo carga esta reforma del proyecto local que ha planteado el Gobierno de España con el señor Montoro al frente.

Por lo tanto, coincidir con sus posiciones, expresarle que el Gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir trabajando por que, en un escenario de diálogo, se cambien las modificaciones y los contenidos de este proyecto de reforma local y, al mismo tiempo, cómo no, seguir avanzando en un mayor escenario de descentralización política y administrativa en favor de lo que para nosotros representa la democracia local, que en Andalucía es mucho, y máxime cuando también Andalucía yo creo que no tiene las mismas circunstancias que otros de los territorios del conjunto del Estado. Somos el 19% de población y no tenemos más del 9% de los municipios del conjunto del Estado. No nos ocurre lo que en otras comunidades autónomas, lo que en otras zonas territoriales, que efectivamente pueda haber una situación no deseable, es decir, de decaimiento del poder municipal; al contrario, en Andalucía yo creo que cada día ese tema ha ido avanzando.

Lo que resulta contradictorio, y se lo digo, es decir, con tristeza, es que el Partido Popular diga en esta materia lo contrario que yo le oí en el debate del grupo, es decir, de trabajo, para hacer avanzar la democracia municipal, hacer avanzar el municipalismo, las competencias y la suficiencia financiera, suficiencia financiera que reconocemos con modestia, con prudencia el Gobierno de la Junta de Andalucía que hay que seguir avanzando, porque la consideramos hoy un elemento esencial y central para que los ayuntamientos puedan seguir adelante.

9-13/POC-000305. Pregunta oral relativa a la congelación de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, PFEA

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Pasamos a la última pregunta, que es del Grupo Socialista, relativa a la congelación de los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario, y la va a formular don Francisco Menacho.

Tiene usted la palabra, señor Menacho.

Don Francisco Menacho, ¿es la primera vez que interviene usted en esta comisión? Pues sea usted muy bienvenido.

El señor MENACHO VILLALBA

—Muchas gracias.

Bueno. Muchas gracias, presidente.

La verdad que me incorporo a esta comisión después de los últimos cambios ocurridos dentro del Grupo Parlamentario Socialista. Y decir que esta mi primera intervención la hago con un tema muy sensible para más de doscientos mil trabajadores y trabajadoras andaluzas. Estamos hablando del Plan de Fomento de Empleo Agrario, lo que popularmente se llama como el PER. Un programa que tiene este año una dotación de 147, algo más de 147 millones, concretamente 147.712.000 euros, que es la misma cantidad que en 2012 a pesar de la situación tan extrema que se está viviendo en el campo andaluz.

Hay que decir que el PFEA, el PER, es uno de los programas que más ha contribuido al asentamiento de la población rural en nuestros pueblos. Y lo ha contribuido por dos factores fundamentales. Uno, porque ha posibilitado hacer unas infraestructuras desde el punto de vista social, desde el punto de vista educativo, de generación de empleo. Podemos ir a cualquier pueblo, se han hecho hoteles, se han hecho naves, se han hecho polígonos industriales, que han elevado el nivel de renta y la posibilidad de encontrar trabajo para los hombres y mujeres del campo. Y el segundo elemento..., es decir, no solamente las estructuras sino que también gracias al PFEA, pues, es un subsidio que posibilita que, como digo, estos más de doscientos mil trabajadores y trabajadoras andaluzas, pues, puedan tener un medio de subsistencia a través del desempleo.

Es curioso cómo el PFEA o el PER, que ha sido objeto de mofa por parte del Partido Popular durante todos estos años, recordemos la famosa frase de la presidenta, expresidenta de la Comunidad de Madrid, lo de «pitas, pitas», en plan... Bueno, no le voy a entrar porque tenemos para dar diez libros. Decir lo de «pitas, pitas»... O continuamente el latiguillo que cogieron todos los responsables del Partido Popular a nivel nacional, a nivel regional, con el «voto cautivo», que si el PER era, pues, para cautivar un voto que al final, pues, se convertía en resultado electoral socialista. Pero, claro, mi sorpresa es que cuando esta mofa... Ahora parece que el Partido Popular ha inventado el PER. Le voy a seguir llamando PER porque prefiero el nombre, PFEA es muy feo, el PER. Es curioso, digo, porque después de la comisión que ha habido en las distintas provin-

cias en la que se han tomado los criterios para repartir municipio a municipio, según los criterios históricos, los que se han tomado en la comisión, es decir, la cantidad que va a recibir cada municipio para mano de obra o para materiales, cómo ahora pues van de romería, de pueblo en pueblo. Es curioso, en Cádiz, por ejemplo, mi provincia, pues se les llama a los ayuntamientos y les dicen: «Le ha correspondido 30.000 euros». Y ahora el subdelegado va todos los días por comarcas diciendo: «Le ha correspondido 30.000 euros». Primero, es decir, el PER era el voto cautivo, era lo que había que quitar, y ahora es lo mejor del mundo, pero con algo importante, y es que intentan apropiarse algo con una falta de lealtad total. Porque, mire usted, el PER o el PFEA, es un programa de tres administraciones: la Administración General del Estado, que siempre que..., ha puesto la mano de obra, la Administración andaluza, que pone el 75% de los materiales, y las diputaciones que ponen el 25%. Por tanto, si hay un programa que está funcionando bien, que funcionaba bien antes, y si sigue funcionando en esa cohesión interadministrativa, yo creo que hay que hacerlo por parte de las tres administraciones.

Pero yo creo que aquí ha pasado lo que mi compañero en este lado del escaño y compañero del grupo parlamentario, Pepe Caballos, dice, la conversión mariana; es decir, hacer lo malo..., el rabo que tenía el PER pues, ahora es lo mejor del mundo que tenemos que ir vendiéndolo pueblo a pueblo.

Aquí, desde Andalucía, fundamentalmente, Extremadura también, pero fundamentalmente Andalucía, que es donde más incidencia tiene el trabajo agrícola, se hicieron varias propuestas antes de que el Gobierno decidiera la cantidad que se iba a dar este año. Primero, que se aumentara la cantidad, creemos que en un momento de extrema pobreza como se está dando en muchas zonas rurales, había que aumentar la cantidad que se daba. Segundo, que se suprimieran las peonadas, porque, si no hay trabajo en el campo, difícilmente los trabajadores hasta ahora podían tener acceso a cobrar el desempleo agrícola. Y la tercera propuesta que se hizo es que se dotara de un plan extraordinario también en vista de que estamos en una situación extraordinaria.

Ninguna de las tres cosas. Primero, la cantidad, que viene diciendo el Gobierno que pone la misma. Que es la primera vez, siempre, siempre, mientras estaba el gobierno de España en manos del Partido Socialista ha habido un aumento. Siempre, aunque fuera el IPC, pero un aumento. Ahora dice que es lo mismo... Que no es lo mismo, porque no es lo mismo un millón de este año que un millón del año pasado, cuando se ha dado también un elemento importante en este año, y es que ha habido un aumento del IVA del año pasado a este que incide fundamentalmente en los materiales de construcción. Por lo tanto, no hay menos dinero... Con el dinero que han dado, que es la misma cantidad, que no es el mismo dinero, es distinto, con la misma cantidad van a trabajar menos jornaleros y se van a hacer menos obras que el año pasado. Por lo tanto, la primera petición en el saco roto. La segunda petición, las peonadas, igualmente, porque se ha pasado de 35 a 20. La ministra ha hecho un compromiso, que ningún trabajador se va a quedar sin cobrar desempleo. Vamos a estar al tanto y le vamos a decir los miles de trabajadores y trabajadoras andaluzas que se van a quedar. Y en cuanto a plan extraordinario, nada, nada. Esto, y termino, decir que coincide perfectamente..., o, perdón, es la antítesis, es la antítesis de lo que ha hecho el Gobierno andaluz con un plan extraordinario dirigido al medio rural.

Por lo tanto, señor Consejero, yo, lo que le pregunto es qué valoración hace desde el Consejo de Gobierno andaluz de que para este año 2013 se haya destinado la misma cantidad que para 2012 y qué repercusión va a tener en los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Menacho.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Menacho. Mire, sé de su sensibilidad, sé de su conocimiento de esta materia, incluso yo creo que del cariño y del calor que a un tema y a un programa como el Plan de Fomento de Empleo Agrario, PER, le ha planteado usted. Porque ha estado al frente, lógicamente, de una consejería que ha tenido esa responsabilidad. Y comparto con usted algo que es de cajón, es decir, no creo que el Partido Popular en este momento pueda decir que creó el PER ni creó el Plan de Fomento de Empleo Agrario. Es una creación que viene de lejos, incluso hay autoría de esta creación históricamente, que está asentada lógicamente en este momento en esta sala, sobre qué es lo que había que hacer con un plan de empleo rural, con un plan de fomento del empleo agrario que permitiera articular, desarrollar el medio rural en Andalucía, en línea general, no solo con sus necesidades sino para igualar el tema de relación medio rural y medio urbano. Yo creo que es un programa que no solo merece todos los aplausos sino que al mismo tiempo es un programa que merece el combate para que permanezca en el tiempo. Yo sé que en los últimos tiempos se ha sufrido, incluso, en la reflexión por parte del Partido Popular de aparcarse este programa, de quitar este programa. Yo creo que los andaluces, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que seguir insistiendo muy mucho para que este programa permanezca, porque sigue siendo muy necesario para Andalucía, muy necesario para el medio rural, muy necesario también para Extremadura y, especialmente para los jornaleros del campo. Y, en ese sentido, no le quepa la menor duda que vamos a seguir trabajando.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido tres líneas de actuación. Usted ha puesto alguna de ellas de manifiesto. Yo he tenido la oportunidad de trasladarle a la ministra de Empleo la disposición del Gobierno de la Junta de Andalucía a crecer el programa de este año, incluso poniendo, como era lógico, la parte que correspondiera en más al Gobierno de la Junta de Andalucía, sacándolo de donde fuera necesario ante la situación climatológica y ante la situación que vive el campo, pero, además, por algo fundamental, porque creemos que el programa PFEA sigue siendo insuficiente, sigue siendo corto para las necesidades que tiene el medio rural. Y, además, corto en comparación con otras políticas. Si atendemos a lo que ha significado el PFEA a lo largo de los últimos 25 años, podremos estar hablando de 4.000 millones de euros, una cantidad importante; pero si entendemos o lo comparamos con lo que ha supuesto lo que se le ha dado a los bancos o lo que se le ha dado a Bankia en estos dos últimos años, la verdad es que cualquier andaluz, cualquier persona con juicio que reflexione sobre esta materia comprenderá que es insuficiente. Porque no es justo que durante 25 años, 4.000 millones para el PFEA, para el plan de empleo rural en el conjunto de Andalucía, y 25.000 millones para Bankia, es decir, hace ahora un año escaso, o 60.000 millones para el conjunto de la banca que nos ha traído a esta situación.

Por lo tanto, es de justicia reclamar más, es de justicia reclamar la moratoria en el terreno de las peonadas. Así lo hemos hecho, vamos a seguir insistiendo. Se nos dijo que se vería incluso el tema por territorios, en función de cómo estuviese la cuestión, para que nadie se quedase sin poder acceder al subsidio. Y lo que sí se ha negado tajantemente han sido dos elementos, que no podemos compartir y que seguiremos insistiendo: un plan extraordinario y el incremento del plan actual.

Le anuncio que ya ha habido una reunión que ha puesto de manifiesto el volumen, que, aproximadamente, son doscientos diez millones de euros entre las tres administraciones. Usted ya ha referenciado la cantidad que ponía el Estado. Pero se pone por parte de la comunidad autónoma, por parte de las diputaciones y lo que, efectivamente, hay ya es un reparto provincial que se hizo en la última comisión. ¿Cuál es el objetivo de esta consejería? Ponerlo en valor cuanto antes. Significa que, si es posible, en junio de este año pongamos en valor el PFEA de 2013, que llevaría aproximadamente un 20% de dinero anticipado para, al término de las obras, el 80% restante.

Por lo tanto, comparto su apreciación y también le digo que las puertas de esta consejería, igual que para todos los parlamentarios, están abiertas para cuanta información usted desee, aunque sé que mucha de ella la conoce de primera mano por haber gestado alguna de las cuestiones que ahora mismo están en marcha para beneficio de los andaluces y de las andaluzas.

Gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Bueno, con esto hemos acabado las preguntas de esta sesión y vamos a suspender la comisión durante dos minutos para despedir al vicepresidente.

Regresamos en dos minutos.

[Receso.]

9-13/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los efectos de la reforma de la Administración local en los municipios de Andalucía

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues les ruego que tomen asiento, porque vamos a continuar el trabajo de la comisión.

Bien, vamos a entrar en el punto cuarto del orden del día, que, como saben, es el relativo a las proposiciones no de ley. Hay tan solo una proposición no de ley, que es del Grupo Socialista, y tiene que ver con un asunto que importa mucho a la comisión, porque ya hemos tenido dos preguntas sobre esta misma materia, que es relativa, la iniciativa es relativa a los efectos de la reforma de la Administración local en los municipios de Andalucía.

Al ser una proposición del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Y prometo ser breve, dado que es un tema que ya hemos discutido, aunque sea parcialmente y sectorialmente, pero que ahora se trata de hablar de la globalidad, aunque es verdad que ya es un tema conocido, pero que no había habido un posicionamiento, hasta ahora, global, salvo la comparecencia del consejero en el último pleno. Y, por tanto, lo que intento trasladar es que, efectivamente, esto es una reforma que el Gobierno viene anunciando y que, además, ha aprobado un informe en el Consejo de Ministros y que, además, parece que ha suscitado... No solo lo digo por lo que pueda ocurrir de planteamiento y posicionamiento del Partido Socialista, sino que también ha planteado una enorme intranquilidad en el seno de la Administración local. Y eso es, justamente, lo que yo creo que no podía y no debía producir una reforma que pretende tener este calado, ¿no?

Se justifica la reforma en cuanto a que se trata de racionalizar, clarificar, evitar duplicidades, garantizar un control financiero a través del incremento de las tareas de los interventores y de los secretarios, y un importante ahorro económico. Esas han sido las motivaciones que han llevado al Gobierno... Que yo no discuto que son un cúmulo de buenas intenciones, pero que, de verdad, cuando uno analiza correctamente el documento, no se trasladan esas buenas intenciones a la realidad del documento. Y, por lo tanto, ha provocado un enérgico rechazo de la mayor parte de los intervinientes en el mundo local, que son muchos, variados y, además, muy preocupados. Porque el rechazo que ha provocado esta reforma es un rechazo generalizado, porque uno cuando ve el informe concreto ve que no ha habido la participación necesaria en una reforma de este calado. Yo no voy a deslizarme hoy ni por las críticas al Partido Popular... Yo creo que ya hoy vamos rapidito y vamos a intentar ser más claros en el tema concreto que nos ocupa, ¿no?

Yo creo que ha habido una intención de dismantelar alguna parte de la Administración local, desde la creencia de que esa Administración local no es lo suficientemente capaz, no está lo suficientemente capacitada para llevar adelante una serie de servicios públicos que, por hache o por be, se entiende desde los redactores que no están prestando el adecuado servicio a los ciudadanos.

Es verdad que hubo todo un pronunciamiento a lo largo de la historia, en el sentido de que en los treinta años democráticos desde la Administración local se ha venido pronunciando todo el mundo, por principio, de subsidiariedad, de cercanía, etcétera, que todo eso ha quedado en agua de borrajas, porque de hecho, como anuncié el otro día en el Pleno, repasando la hemeroteca se encuentra una unas perlas realmente — como en todo el mundo, desde luego—, pero me encuentro algunas perlas que son dignas de sacarlas, pero que ahora no es el momento, ¿no?

Yo creo que uno de los principales problemas que plantea la reforma es que no ha contado con las comunidades autónomas a la hora de hacer un planteamiento de esta envergadura, ¿no? Ya se ha visto que en Andalucía —lo ha explicado esta mañana, y también lo viene reiterando el vicepresidente— la Laula y el Estatuto de Autonomía ya adelantaron algo que ahora se está discutiendo, y que se pretende en este informe.

Por tanto, Andalucía tiene competencias plenas, tal y como marca la Laula, y tal y como marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que auguro que serán conflictos de difícil solución jurídicamente en los tribunales, dado que los planteamientos que hace la reforma chocan en algunos casos frontalmente con el proceso de descentralización que ya había iniciado la comunidad autónoma. Por tanto, ahí tenemos..., estamos, con toda seguridad, ante un conflicto que tendrán que dirimir los tribunales nada más..., más acorde con una situación que para nada, para nada le interesa a la Administración local.

Y digo que como se utiliza la Ley de Estabilidad como la madre de todas las batallas, y por tanto es la que utilizan para todo, pues con la Ley de Estabilidad Presupuestaria en la mano ha dado pie a este informe de la Administración local, que pretende cumplir a rajatabla eso que ahora mismo todo el mundo sacraliza, que es justamente el ahorro, el déficit, la austeridad, etcétera.

Para ello, no hay ninguna duda, también este informe se plantea atacar las competencias y respetar el mandato emanado de los votos de los ciudadanos en la democracia directa, ¿no? No se puede, y luego volveré a él, otorgar a las diputaciones facultades que chocan con los gobiernos que han votado legítimamente los ciudadanos, ¿no? Y salen beneficiadas las grandes ciudades que, por supuesto, lo que hacen es en perjuicio de los municipios pequeños, que son los grandes perdedores de esta reforma.

El sistema ideado de estándares y de evaluaciones sobre los servicios públicos es realmente complejo. A mí me gustaría que alguien pudiera explicarlo con detenimiento, porque aplicar los estándares homogéneos para el inmenso número de ayuntamientos que hay en España, y para los setecientos y pico que hay en la comunidad autónoma, hacen que esto tenga una complejidad realmente grande, ¿no?

Por eso, digo que todo esto, el único objetivo que tiene, en mi opinión, es reforzar a las grandes ciudades y controlar el mundo rural a través de las diputaciones provinciales. No voy a entrar hoy en los temas de qué se esconde detrás, como objetivo político, porque yo creo que ya lo he dicho en algunas ocasiones, y, por tanto también, como va de suyo, e intento que esto hoy vaya al meollo, pues no voy a..., no voy a hacerlo, ¿no?

Pero aquí hay un problema planteado a la hora de que las diputaciones provinciales, más allá de la casuística y de las dificultades que tiene lo de elaborar un sistema homogéneo para todo el mundo, hay un problema de fondo, y es que las diputaciones no son órganos de elección directa; son órganos de elección indirecta. Y justamente España firmó la Carta Europea de la Autonomía Local, como todos los gobiernos democráticos y como todos los países democráticos de Europa. Y fíjense lo que dice la propia Carta Europea de Autonomía: «Que el Reino de España declara que la Carta Europea de la Autonomía Local se aplicará en todo el territo-

rio del Estado en relación con las colectividades contempladas en la legislación española de régimen local y previstas en los artículos 140 y 141 de la Constitución». Y dice: «No obstante, el Reino de España únicamente no se considera vinculado por el apartado 2 del artículo 3 de la Carta, en la medida en que el sistema de elección directa en ella previsto haya de ser puesto en práctica en la totalidad de las colectividades locales incluidas en el ámbito de aplicación de la misma». Es decir, lo que quiere es..., viene a referirse que las diputaciones se excluyen de la Carta Europea de Autonomía Local, el Reino de España firma la Carta Europea con la salvedad de las diputaciones provinciales, porque su elección no es directa como contempla la Carta Europea de Autonomía Local.

Por tanto, estamos ante una elección indirecta, y por eso digo que el gobierno del Partido Popular pretende que los ayuntamientos pequeños vuelvan a aquella época donde había un gobernador, que ahora se transmuta en presidente de las diputaciones provinciales, y le otorga facultades para las que nada le ha dado la legislación actual.

Por tanto, es una vulneración clara del sentido más claro de la democracia directa, en un momento en el que la situación política lo que, en mi opinión, necesita es más profundización en la calidad democrática, más democracia. Cuando hay un problema clave en la democracia de concepto, lo que hay que hacer en mi opinión, mi humilde opinión, es más democracia. Por tanto, en este caso de lo que se trata no es quitarle...

Y además se ha olvidado algo que era lo realmente importante en la reforma. La reforma, lo importante no es establecer un tema de competencias, que por supuesto tiene la importancia, ¿no? Pero lo que hacía falta para los ayuntamientos es una ley de suficiencia financiera, que para nada se aborda en este planteamiento, ¿no? Porque yo creo que de fondo lo que aquí hay, en los redactores, es algo que siempre suele ocurrir cuando se trata de la Administración central, y que a veces también ocurre en la Administración autonómica, que es que el grupo de personas y de grupos técnicos y de pensadores siempre piensa que el que está por debajo —mal pensado, por supuesto, porque todos somos Estado y, por tanto, la Administración local está en pie de igualdad de cualquier otra Administración pública— piensan que esas son..., los ayuntamientos son algo así como menores de edad, como algo más pequeño, y que por lo tanto necesitan de los sabios para reordenarse y de forma que ellos controlen siempre qué es lo que tienen que decir en última instancia. Por tanto, yo entiendo que eso está..., en el texto prácticamente eso es lo que sobrevuela, ¿no?, como un concepto de que esta es una Administración superior y gestiona y labora para que haya una eficiencia mayor en una Administración que entiende que no es eficiente, ¿no?

Pero, fíjense que ese desprecio que se contempla, dice que el ahorro supondrá 7.129 millones de euros, y no enseña ni facilita ningún estudio económico que pueda justificar tal afirmación. No hay ni un solo... Sí ha sido pedido en la Cámara de nuestros máximos representantes, y ha sido también pedido en las comisiones que se crearon al efecto en el propio Parlamento, y nadie ha aportado el documento económico que sustente tales afirmaciones de los 7.129 millones de euros que pretenden ahorrar.

Y, por el contrario, la deuda de los ayuntamientos, en el día de hoy, es solo del 4,5%. Y, como ya es conocido, de esta deuda del 4,5%, el 40% de ella la tienen solo 10 ciudades, solo 10 ciudades, entre las que se encuentra, por cierto, de esas 10 ciudades, Madrid, que se lleva de las 10 ciudades, pues prácticamente el monto más importante, ¿no? Y, sin embargo, dicho sea de broma, lo han nombrado ministro, ¿no? O sea, con lo cual, dicho sea de broma... El grueso del ahorro de esta situación, en la que la sacrosanta austeridad

han sido los ayuntamientos. Es decir, el 4,5% de la deuda pública es de los ayuntamientos, por tanto no estamos ante entes despilfarradores, etcétera, ¿no? El grueso del ahorro, también dicen y afirman, que lo sacarán de clarificar las competencias, quitando las impropias y estableciendo un sistema competencial más claro, ¿no? Y lo hacen pensando en la educación, en la salud, en los servicios sociales, para abandonar lo que llaman «duplicidades», que, por cierto, no están duplicadas, pero eso ya es un debate de otro momento, porque es fácil comprobar que es una asignación legal en los textos normativos que ahora mismo se rigen, y por tanto no hay duplicidades.

Lo que sí es verdad es que era una oportunidad para hablar de la suficiencia financiera, justo también de estos servicios, y, sin embargo, lo que hay es qué va a ocurrir, por ejemplo, con el cálculo de los ingresos de la PIE, que alguien podría explicar también. La participación de los ingresos del Estado de los ayuntamientos, uno de sus cálculos en la baremación, uno de ellos es justamente cuál es el esfuerzo de los ayuntamientos en el área educativa, en función de lo que gastan, en función del número de niños y en función de los centros escolares que tiene. Por tanto, tendrá que producir..., esta reforma tendrá que producir también otra reforma de la capacidad financiera.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—En definitiva, en definitiva...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... debe ir acabando.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—... lo que —con ello termino—...

Es una compleja reforma que, en mi opinión, ha sido más avanzada en términos de operación política que en términos de lo que hoy merece y, sobre todo, se merecen los ayuntamientos, que es un enorme esfuerzo de consenso para clarificar, no el presente, sino con una vista larga el presente y el futuro, ¿no?

Y es verdad que aquí lo que intentamos es que se retire el texto que actualmente hay; que se abra un auténtico proceso de negociación. Y, por tanto, con ese proceso de negociación, encontremos el camino adecuado para una auténtica reforma de la Administración local, que, en definitiva, es lo que pretenden todos y cada uno de los alcaldes y alcaldesas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Antes de iniciar el debate propiamente dicho, tengo que comunicarles a sus señorías que el texto de la parte dispositiva, o propositiva, de la proposición no de ley, ha sido modificado por la Mesa de la Cámara. El punto tercero y cuarto, por lo tanto, tienen una formulación distinta a la que tenía en un principio la iniciativa que presentó el Grupo Socialista.

En virtud de ello, pues, hay que hacer una acomodación de las enmiendas que, en este caso, ha presentado Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Hay dos enmiendas que proponían agregar dos puntos, el c) y el d), para enriquecer, en su opinión, esta iniciativa. Bien.

Yo les voy a proponer que eso lo tengan en cuenta en sus intervenciones, y para tratar de facilitar el desarrollo del debate, pues, desde la Mesa yo les planteo la posibilidad de incluir en el punto cuarto estos dos apartados, formulando el punto cuarto de la manera siguiente, sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para: a) abrir un proceso, que es lo que figura en el texto; b) proponer que cualquier forma..., es decir, la primera de las enmiendas, y c) solicitar la flexibilización». Con lo cual, se podrían encajar adecuadamente a la nueva redacción los contenidos de las dos enmiendas que se han presentado. En cualquier caso, esto es una cuestión que deben tener en cuenta, ya les digo, a la hora de intervenir quienes ahora lo van a hacer.

En primer lugar, es Izquierda Unida quien tiene la palabra, y para ello, pues, tiene diez minutos don Juan Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde Izquierda Unida, vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista, como no podía ser de otra manera. Asimismo, vamos a proponer su enmienda con la introducción de dos nuevos apartados, o puntos, con el siguiente texto, hombre, en este caso, como no podía ser de otra manera, en este caso...

[Intervenciones no registradas.]

El texto sería el siguiente: «elevar al Gobierno central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias recogidas en su Estatuto». ¿Por qué? Porque esta reforma se está haciendo sin contar con los ayuntamientos, ni con las comunidades autónomas, y a espaldas de la Federación Española de Municipios y Provincias, y a espaldas también de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y otro punto, que sería: «solicitar» —u otro apartado— «solicitar la flexibilización de los objetivos del déficit para entidades locales». En este punto nuestra argumentación es que, debido a la reforma del artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de 2011, el cual recoge el principio de estabilidad presupuestaria como principio rector de todas las Administraciones públicas, entendemos que esta reforma está sometiendo a la Administración local a consecuencias sociales difíciles de cuantificar en forma de pobreza y deterioro

de servicios, y que esa rigidez está provocando sobre la sociedad civil, principalmente en las capas populares..., está recayendo sobre estas capas populares. Entonces también pedimos, junto a ello, la flexibilización.

Nos pronunciamos también a favor en base a que se pide la retirada del anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Para Izquierda Unida esta reforma no es útil, no es útil puesto que no se da respuesta a ninguno de los problemas que tienen los ayuntamientos de nuestro país, no se reconocen las competencias precisas y necesarias con los recursos financieros suficientes para atender las nuevas demandas sociales de los ciudadanos y ciudadanas. Esta reforma no permite a los ayuntamientos tener lo que más necesitan hoy en día, que es más financiación, más transparencia, más cercanía y, sobre todo, más democracia. Esta reforma desmantelará, desde nuestro punto de vista, la democracia local, y todo ello sin contar, como hemos manifestado, con los ayuntamientos, ni con la Administración autonómica, que, por cierto, tiene en muchos casos las competencias en exclusiva en materia local, o en materia de régimen local, como es el caso de Andalucía. Para Izquierda Unida la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía reforzó el municipalismo con la definición de competencias propias de los municipios en su artículo 92. Esta inclusión supuso un reconocimiento estatutario del papel fundamental del municipio en el desarrollo de la organización territorial de nuestra comunidad autónoma, así como de su definición como una parte del Estado y no una administración menor, como muy bien señalaba mi compañero y amigo, o tutelada, como se pretende con la nueva reforma de la Administración local. La reforma supone la demolición del modelo de gestión pública que se inició en España con los ayuntamientos democráticos desde 1979 y que ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. La denominada reforma de la Administración local no es una reforma; a nuestro entender, es una demolición, desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa del desarrollo de los ayuntamientos, que ha sido el de la democracia más cercana. Los ayuntamientos fueron afrontando a lo largo de esta etapa las demandas y servicios que la ciudadanía exigía con justicia y con derechos, y que a la larga supondría que los municipios, o la mayoría de ellos, se incorporaran a una nueva época donde los valores democráticos y de progreso prevalecieron sobre muchos otros valores. Pero no solo los valores, sino también el bienestar social a través de centros de salud, a través de guarderías, servicios sociales, centros de día, gimnasios, bibliotecas, zonas verdes, oficinas de turismo, museos y otras muchas instalaciones e infraestructuras definidas o no definidas como propias o impropias todas ellas. Pero lo cierto y verdad es que en su día, y día tras día, y progresivamente durante treinta y cuatro años, se fueron configurando nuestros ayuntamientos como la administración más próxima y cercana, donde a través de ellos los ciudadanos y ciudadanas pudimos visualizar que la democracia había llegado, y había llegado para quedarse en nuestros municipios y en nuestro país. De entre los ayuntamientos andaluces, y sobre todo desde los más pequeños, se trabaja con los ciudadanos y ciudadanas a favor de sus intereses y sus derechos, pero ahora el Gobierno de España creemos que ha cambiado el ritmo de progreso y el ritmo de la historia, planteando una reforma que más bien va contra los intereses de la gente y de los ciudadanos, quitando competencias y financiación a los ayuntamientos, provocando recortes y privatizaciones en los servicios municipales que perjudicarán a los que más lo necesitan. Supone también la vuelta a un régimen centralista de control, de intervención y fiscalización que acabará con las competencias y la autonomía política y con la suficiencia económico-financiera de los municipios del Estado español, especialmente de aquellos de menos de veinte mil habitantes. Con la reforma local, las

diputaciones también asumirán las prestaciones de servicios de estos ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes si no se adaptan a un denominado coste estándar. Posiblemente por debajo de su coste real, es inasumible, y como es habitual en la mayoría de las reformas y en la mayoría de los decretos ley aprobados por el Gobierno últimamente, pues todo ello será a costa de los trabajadores, será a costa de los trabajadores con despidos masivos y aumentando el paro en nuestros pueblos y ciudades. Y también será a costa de los ciudadanos y ciudadanas como usuarios, con peores servicios, más caros, de peor calidad, y al final mucho nos tememos que vendrá su privatización. Y todo ello, todo ello, al libre albedrío de las diputaciones provinciales, que serán las que impondrán los impuestos municipales de nuestros ayuntamientos. Recordando, o más bien sin olvidarse que, de los 771 ayuntamientos que hay en Andalucía, los 509 de menos de 5.000 habitantes podrán ser intervenidos por la propia diputación provincial, con lo que en la práctica mucho nos tememos que desaparecerán como tales.

¿Qué pasará con los llamados servicios de proximidad? Es otra de nuestras interrogantes. Servicios de proximidad, que posiblemente asuman los costes las diputaciones provinciales, y nos estamos refiriendo a la atención a nuestros mayores, en las guarderías municipales, el mantenimiento de colegios, la promoción de viviendas municipales o sociales, ¿quién nos puede asegurar que no se privatizarán junto al resto de servicios públicos, eliminando el carácter social de los mismos?

En definitiva, desde Izquierda Unida entendemos que la reforma planteada en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local supone dismantelar la democracia de nuestros pueblos y ciudades, es un cambio del modelo de Estado que termina con el municipalismo, los ayuntamientos dejarán de ser instituciones autónomas del gobierno local para ser meros gestores de lo que dictan otros.

He finalizado. Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, muchas gracias.

Y pasamos al Grupo Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Martínez Malia.

Señor Martínez Malia, usted tiene que pronunciarse también sobre esta modificación que yo he propuesto anteriormente, sobre las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando la intervención de los compañeros de Izquierda Unida y del PSOE, parece que se han metido a futurólogos, porque es verdad que aquí los únicos grupos que están hablando a la Administración local de Administración menor, los únicos a los que les he estado escuchando ha sido al PSOE y a Izquierda Unida. Desde nuestro grupo, en ningún momento consideramos ni hablamos para que no entre ni siquiera ni en el debate de que la Administración local es una Administración menor.

En primer lugar, haciendo una valoración de la moción que presenta el Partido Socialista, no más que tenemos que definirla como confusa, contradictoria y alarmista. Primero llaman a un borrador proposición no de ley, lo cual crea evidentemente una cierta confusión.

Se parte de premisas falsas; inventa medidas que no existen por criterios, evidentemente, de oportunidad política; se precipita en adelantar consecuencias irreales, solo entendibles viniendo del partido que ha sido el responsable del hundimiento de la economía española y de los ayuntamientos.

Por un lado, dicen que los alcaldes y concejales de los partidos políticos llevan años reivindicando la necesidad de actuar, de actualizar las leyes que regulan las competencias y financiación de las entidades locales, y cuando se abre precisamente el debate, piden que se retire.

Miren ustedes, acusan al Gobierno de tramitar un anteproyecto. Insistir en que es un borrador lo que hay actualmente. Un anteproyecto —dicen ustedes— de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo, sin profundizar en cuáles son esos fundamentos para ustedes, porque si consiste en mantener ayuntamientos cada vez más deprimidos, claramente tenemos ideas diferentes al respecto.

Es falso decir que la reforma de la Administración local vacía de competencias a los municipios. Es falso que pretenda privatizar servicios y, por supuesto, es falso que se vaya a realizar una intervención del Estado sobre los entes locales. Seguidamente, acusan al Gobierno de querer suprimir o encarecer servicios públicos, sin que para ello aporten prueba alguna. Pero van más lejos, al decir que con esta iniciativa se pone en peligro y se hace más frágil a nuestra democracia. Se erigen ustedes en los únicos concedores del papel desempeñado en nuestra historia más reciente.

Mire ustedes, desde luego, se contradicen al reconocer que es necesario la necesidad de la reforma de las leyes de financiación local para que los ayuntamientos puedan ejercer sus competencias con financiación suficiente. Confusión, contradicción y alarmismo, porque es alarmante que sigan trasladando mensajes, como que esta iniciativa, que es necesaria según ustedes y según nosotros, va a desmantelar al sector público.

Pues, miren, señorías, desmantelar al sector público es que los funcionarios de los ayuntamientos no cobren, que no se puedan adecentar las vías públicas porque no puedan comprarse materiales, que los equipamientos deportivos no puedan mantenerse, que no se puedan prestar servicios de limpieza porque la recaudación es insuficiente... Los ayuntamientos se han financiado actualmente en una gran parte —todos lo sabemos— por el urbanismo. Hoy, por desgracia, esa fuente de financiación casi no se tiene.

Señoría, el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa y necesaria agenda de reformas estructurales, que son además imprescindibles para lograr la recuperación de la economía española y la creación de empleo. Una de estas reformas es la de la Administración pública, la Administración local. Esta ya se inició con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que continuó con la Ley de Transparencia, hace unas semanas con la Ley de Unidad de Mercado, y al mismo tiempo con medidas que se han ido adoptando a lo largo de este último año. Una reforma que racionalizará las estructuras administrativas, evitará duplicidades entre administraciones y dotará de financiación suficiente a las entidades territoriales para llevar a cabo los servicios públicos de su titularidad, consiguiendo además una mayor cohesión territorial de nuestro país.

Tenemos un sistema de distribución territorial, donde hasta cinco instancias se entrelazan: Estado, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, municipios y entidades instrumentales, dependiendo de estas últimas.

La finalidad de la cohesión territorial es garantizar a los ciudadanos, de acuerdo con los principios de coherencia y solidaridad, la igualdad de oportunidades, el disfrute de una buena calidad de vida y el acceso a los servicios, independientemente del lugar en el que vivan. Y ese es el fin último de esta reforma, garantizar la prestación de servicios públicos de calidad al ciudadano.

El planteamiento inicial para la reforma es determinar cuál es la escala territorial apropiada para la ejecución de las competencias. Y una vez determinada, y bajo la premisa «una administración, una competencia», se ha plasmado en el texto del informe, intentando acabar con las duplicidades y con las competencias impropias.

Lo importante no es quién tenga la titularidad de la competencia, sino que esta se preste de la mejor manera posible, de forma eficaz al menor coste, es decir, de forma eficiente.

Miren ustedes, además se establece el sistema para que las entidades locales puedan prestar las denominadas competencias impropias, de forma que el ejercicio de las mismas no ponga en riesgo económico y financiero el ejercicio de las competencias propias. Por fin se regulará el régimen de las mismas con garantías para los municipios, puesto que las delegaciones de competencias deberán conllevar el cien por cien de la financiación de la competencia delegada, y garantía de cumplimiento, incluso con retención de la PIE de la Administración delegante, si incumple el acuerdo de financiación de la competencia delegada.

Desde el Partido Popular entendemos que no solo hay que ser sensibles a las peticiones de los ciudadanos, sino que hay que dar respuestas con las que se consiga que se vea con naturalidad que tanto un ciudadano de una ciudad pequeña como aquel que habite en una gran ciudad tenga las mismas posibilidades de recibir los mismos servicios. Y hasta ahora se les ha estado asfixiando, cargando a los ayuntamientos de competencias que no pueden mantener económicamente en detrimento de otros servicios, o prestando estos de mala calidad.

Hablan ustedes, y nos sorprende, que siendo tan defensores de los entes locales pretendan hacer desaparecer o poner en cuestión lo que son las diputaciones, cuya legitimidad está en nuestro texto fundamental, en el artículo 14 de la Constitución. Pero, a nosotros, no nos sorprende, porque viven ustedes en plena contradicción política: defienden las instituciones dependiendo de si las gobiernan o no. Eso, señorías, no es muy serio, o, por lo menos, poco serio.

Desde el Partido Popular, nosotros entendemos que, en cuanto a cargos electos, no se reduce el número de concejales. No es lo que entendamos, sino que así lo decimos, y es una realidad. Se limitan única y exclusivamente en sus retribuciones mediante techos económicos; es una demanda de la sociedad. También se limitan las dedicaciones exclusivas y el número de eventuales, y se hace atendiendo a los principios de proporcionalidad y racionalidad. Además, la reforma contempla la ordenación, homologación y equiparación de las retribuciones en todos los empleados públicos al servicio de las entidades locales.

Hay que poner límite a la desigualdad en los salarios de los cargos públicos o en la contratación de cargos de confianza entre municipios con el mismo número de población.

Es justo que se equiparen las retribuciones de los empleados públicos al servicio de las entidades locales. Es necesario que se regulen las competencias para evitar duplicación, lo que aportaría al ciudadano la orientación de a qué administración dirigirse y no el caos que existe actualmente.

Con esta iniciativa no se suprimen cargos públicos, como ustedes dicen, ni se suprimen puestos de trabajo. Todo lo contrario, se les consolida en sus puestos y se le asegura el cobro de sus retribuciones, porque lo

que se pretende es que todos den cuenta de cómo se gestionan los fondos públicos presentando las cuentas, y que se trabaje por el saneamiento de estas. El aumento, evidentemente, lo requiere. Hay que cumplir con la obligación de ser transparente. No se trata de suprimir, sino de modernizar el funcionamiento de una administración que tiene que ir acorde con los tiempos que toca y con lo que demanda la ciudadanía.

Nosotros, señorías, el texto que estamos debatiendo, que es un borrador, ni siquiera un anteproyecto... Lo que se ha presentado al Consejo de Ministros es el informe al anteproyecto de ley, con lo que estamos en tiempo de debatir y mejorar las propuestas, y aún tiene que ser informado por el Consejo de Estado. Esto desvirtúa su petición de retirada de un anteproyecto que, ni siquiera, es tal. Difícilmente, se puede retirar algo que todavía está en fase de elaboración y que no se ha presentado.

Miren ustedes, señorías, el Partido Popular, con esta iniciativa, lo que aspira es a que los ayuntamientos sigan siendo los protagonistas de la vertebración del Estado, garantizando su viabilidad y sostenibilidad, lo que les dará, evidentemente, una posición de fortaleza real.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Malia.

Y para finalizar el debate tiene la palabra, de nuevo, el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

Yo le había augurado que no me iba a deslizar hoy por aquello del enfrentamiento moral, porque... No, pero, por favor, no, que ya está bien. Pero, en cualquier caso... Hombre, verá, este es un anteproyecto que se eleva como informe al Consejo de Ministros, y que el Consejo de Ministros toma conocimiento de él. Y, por tanto, conociendo cómo se las gasta el Partido Popular, lo del consenso, por supuesto, no va a ser en absoluto. Ya ha anunciado que la reforma se hará con o sin acuerdo. Por tanto, lo único que se pide en esto, lo razonable hoy... En principio, es democrático, y algo con lo que se les llena la boca... Aquí se trata de volver a la senda del diálogo y no amenazar con que ya hay una reforma que será hecha con o sin el acuerdo.

Y, además, fíjese, la mayor parte de las cosas que yo le he dicho no las he inventado yo, sino que —y las tengo aquí— las he tomado de los textos que han elaborado unos sesudos técnicos de la inmensa mayoría de las federaciones de municipios de las comunidades autónomas de España, incluida la Federación Española de Municipios.

Y yo no he hablado de reducir el número de concejales. Eso es porque en el guión estaba puesto. Pero que yo no he hablado de reducir, porque eso fue, eso, como comprenderá, como comprenderá estaba en el primer borrador y desapareció, ¿no? Pero yo no he hablado de eso.

Por tanto, de lo que se trata, de verdad, es de entender que la Administración local, en pie de igualdad con el resto de las administraciones conformando la arquitectura del Estado, tiene que ser el primero que se oiga y el primero que participe en una reforma que, como usted bien dice, es necesaria, pero no es necesaria ha-

cerla *manu militari*, porque lo del decreto aquí no cabe. Aquí lo que cabe es, para este calado, lo que cabe es iniciar un proceso, de verdad, de negociación y de escuchar cosas como las que yo le he contado aquí, porque hay algunas preguntas que, por supuesto, nadie ha contestado y yo las he hecho antes, las he explicado antes, ¿no? ¿Cómo se va a trasladar a las comunidades autónomas las actuales competencias de los ayuntamientos en materia educativa significando que, por ejemplo, en Andalucía hay cerca de cuatro mil centros escolares de Primaria? ¿Qué van a trasladar a 4.000 funcionarios a la Administración autonómica porque así lo ha decidido el Gobierno de España? Eso no tiene ningún sentido. ¿Y cómo va a hacer eso de que les quito la competencia a los ayuntamientos de Educación y ahora se la delego vía diputaciones, vía comunidad autónoma se la vuelvo a delegar? Es decir, primero se la quito y ahora se la delego vía comunidad autónoma. Usted no comprenderá que cualquiera que se acerque a estos textos, de verdad, simplemente, con la intención de aplicarle sentido común dice, esto no puede ser. Qué distinto es hablar de verdad del fondo del asunto. Lo que hay es un problema de suficiencia financiera que solo participa la Administración local en el 13 o 14% de los ingresos del Estado. Esa es la barbaridad y, por tanto, lo que hay que hacer, en vez de enrevesar leyes que, por cierto, esta es enrevesada, porque, ¿alguien puede imaginar aquí, con sentido común, cuál va a ser el estándar utilizado para homogeneizar los servicios públicos en los ayuntamientos de toda España? Eso es muy difícil, porque la casuística es tan amplia, tan diversa que lo que va a ser es que va a dar pie a una cantidad tan enorme de contencioso..., por cierto, es verdad, no lo digo yo, lo dice un catedrático de los demás expertos de Administración local que dice que esta es una reforma que va a dar pie a una litigiosidad inmensa. Por tanto, de fondo del asunto, nada.

Y, además, algunas cosas, decirle, hombre, también cuando hablan de que van a profesionalizar los servicios de la intervención y de la secretaría general. Mire usted, el Ayuntamiento de Sevilla, por ponerle un caso, tiene un secretario general, un vicesecretario general, un interventor, un viceinterventor, todos cuerpos nacionales, cuerpos nacionales de habilitación nacional. Por tanto, en el texto, si usted lo lee, por eso trata de, menores de edad, a la Administración. Entiende que el alcalde es un manirroto, que maneja a su entorno las intervenciones y que maneja a su antojo a las secretarías generales. Pues no, no es verdad. Zoido, como cualquier otro alcalde, tendrá que tenerle el respeto a la norma vigente y la norma vigente le establece unas facultades que en nada, que en nada mejoran la normativa que se pretenden, en nada mejoran las actuales.

Y, además, qué disparate, si, fíjese, cuántos recursos judiciales se van a plantear con estas medidas en la mano, cuando la Administración provincial, con qué mecanismos, con qué mecanismos jurídicos le va a quitar las competencias a un Gobierno elegido democráticamente, y pongo el caso de cualquiera de nuestros ayuntamientos de nuestra querida provincia, cualquiera. Porque, fíjese qué contradicción tan enorme, usted le puede quitar las competencias a su municipio, a Barbate, en cualquier servicio que no preste adecuadamente, y, sin embargo, a Jerez no le puede quitar el servicio de transporte público que este año tiene un déficit de 4,5 millones de euros. Lo cual no deja de ser un disparate. ¿Por qué va a tratar al alcalde —digo al alcalde o a la alcaldesa, me da igual, ¿no?—, al alcalde de un municipio pequeño, como si fuera menor de edad, y al grande le da miedo? ¿Por qué no le quita la competencia del transporte? ¿Por qué no se la quita? Si es que es de sentido común. ¿Por qué? Pues porque creo, de verdad, sinceramente, que detrás de esto hay un mapa electoral. Igual que con la reforma electoral planteada en algunas de las comunidades autónomas, detrás de esto hay un objetivo, como siempre, electoral, no el objetivo de ayudar a la Administración.

Y fíjese, el único lugar que le queda al Partido Popular. El único lugar que le queda al Partido Popular de penetración de verdad es el mundo rural y lo han pergeñado, lo han pergeñado. Manejan el 70% de las diputaciones provinciales de España y han pensado que con este mecanismo de sustracción de la voluntad popular para aplicarle estándares a municipios pequeños que no son capaces de aplicarles a los grandes, desposeerlos de la prestación de servicio público, se va a llegar a la contradicción —lo dice el informe, yo no lo digo—, se va a llevar a la contradicción, se va a llevar... Le voy a poner otro ejemplo que me lo decía el otro día un alcalde de su propio partido, que fíjese que reflexión más profunda me hacía el alcalde de su mismo partido, de su mismo partido, no del mío, me decía: «¿Cómo va a ser, cómo va a ser que la diputación me quite a mí la competencia de un servicio público y, sin embargo, me deje la potestad de cobrarle los impuestos de ese servicio público a los ciudadanos? ¿Cómo se va a llevar la prestación del servicio y yo me voy a llevar la impopularidad, porque habrá que aumentar los impuestos como consecuencia de que la prestación más eficiente de ese servicio tendrá que aumentar la tasa, y la voy a cobrar yo como alcalde, y usted se me va a sustraer la competencia?». Eso me lo decía un alcalde, por cierto, un alcalde muy bueno. Lo digo porque aunque sea de su partido, como comprenderá, a mí no me duelen prendas a la hora de decir...

[Intervenciones no registradas.]

... a mí no me duelen prendas a la hora de decir quién de verdad es... Porque yo no...

[Intervenciones no registradas.]

Por algo evidente, por algo evidente, por algo evidente, porque yo creo que el tono ese de faltar siempre contra uno y contra otro lo que tiene cansado es a la gente, y por eso a mí no me importa hacer una reflexión de este ejemplo, porque creo que es lo realmente importante.

El Partido Popular —y con ello termino— está muy preocupado con esta reforma, tan preocupado que el presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia ha pedido su retirada. Por tanto, no estaremos tan alejados de la realidad.

[Intervención no registrada.]

Mi compañero de Izquierda Unida, al que tanto me une y me unirá más, ¿verdad?, ¿verdad?, y que, además, además...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego silencio.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—... como él ya ha garantizado aquí la unidad de acción de nosotros dos que usted antes le ha reprochado, ¿verdad?, y le garantizo que, a pesar de los pesares, esto va para adelante, viento en popa a toda vela, lo que le puedo garantizar es que si las federaciones de España, si las federaciones autonómicas, la federación española, el presidente de su comunidad autónoma, siete u ocho alcaldes importantes a los que, por cierto, ya otro día hablaremos de que también le da un rejonazo a los ayuntamientos grandes, cosa que no ha aparecido. Y, fíjese, a pesar..., tengo aquí muchos titulares, porque yo soy de los que conserva los periódicos

originales y me gusta: «La reforma no afectará a los grandes ayuntamientos», dice el periódico, «La reforma local cambiará el mapa de los servicios públicos esenciales». Luego, me aparece lo del rescate de Jerez que es que se me ha colado así, ¿verdad? Lo del rescate de Jerez ya... Cuando hablan ustedes de sectarismo, esto no se puede hacer. Y usted que es buena persona y sabe que esto no se puede hacer, esto es faltarle el respeto a la gente que trabaja en el mundo local, esto no se puede hacer. No pueden bajar todos al Ayuntamiento de Jerez a garantizarle, solo y exclusivamente, y lo que dice es muy duro, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

A todo el mundo no, si fuera a todo el mundo, si fuera a todo el mundo, si fuera a todo el mundo... Lo que digo —y termino con ello—, aquí dice que se va a establecer un segundo plan de proveedores y dice, además, que se le va a pagar el 80%, se le va a pagar el 80% de la deuda bancaria. Dice a Jerez, no dice a ningún otro ayuntamiento, lo dice, señor Beteta. Señor Beteta, que yo no me sabía su cara, pero ya se me ha grabado a fuego, y la verdad es que esto no se puede hacer. Lo que hay que hacer de verdad —y con ello termino— hay que intentar, hay que intentar que hay 716 concejales en toda la provincia de Cádiz, por ponerle un último ejemplo —y con ello termino—, de los cuales, 716 concejales, de los cuales, 513 no cobran absolutamente nada, entre los que usted se encuentra. Pero, bueno, no me hagan hablar por ahí, porque, en fin, lo de una competencia, una Administración, una competencia también se puede aplicar, ¿verdad? Pero hoy no era el día, hoy no era el día. Pero de esos 513 que no cobran, el resto, hay 213, solo 213 con dedicación exclusiva. Fíjese el dato último, con la reforma en la mano, cogiendo la reforma, cogiendo el mapa provincial, poniéndole una plantilla, sobre los 213 que no cobran pueden pasar a ser 289, 76 más con dedicación exclusiva.

Y en eso que usted dice los asesores, por eso digo que no era..., no está esto pensado, los asesores hoy con la plantilla también en la mano, de los 252 que actualmente de cargos de confianza hay en la provincia, perdón, de los 135, pueden pasar a ser 256. Por tanto, con la reforma en la mano puede haber 117 cargos de confianza más de los que hay actualmente. Luego de fondo...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya finalizando.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—... lo que hay de verdad, lo que hay de verdad es una operación política y, en mi opinión, y, en mi opinión —y esto se lo voy a decir y con ello termino— es que los redactores no son solo los políticos, aquí hay cuerpos de la Administración, alta Administración del Estado que tiene en su pensamiento lo de siempre, la estulticia de Salmoral, de creerse superior al resto de la gente que trabaja en la Administración local.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Présteme un minuto de su atención. Tiene usted que pronunciarse sobre las dos enmiendas...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Inmediatamente. Este grupo acepta las enmiendas de...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... y también sobre el...

[*Rumores.*]

Las manifestaciones de cariño, después, dentro de un rato.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Por supuesto, que no vaya a constar en acta estas muestras de afecto.

[*Risas.*]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego, por favor.

Atiéndame un momento, porque no solo se trata de aceptar las enmiendas, sino encajarlas dentro del texto. ¿Les parece bien el encaje que le ha planteado la Presidencia de la comisión, correcto?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Sí, correcto.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Malia.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Nosotros vamos a pedir votación separada.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Separada, muy bien. ¿Lo separamos todo?

El señor MARTÍNEZ MALIA

—No, el punto 1 y el punto 2, y luego, votación separada del 3 y el 4.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 3, muy bien. Pues así se va a hacer ahora mismo, porque además es lo que corresponde una vez finalizado el debate de esta proposición no de ley y antes de pasar a la comparecencia que tenemos a continuación. De manera que voy a pedir votos a favor del punto 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y, ahora, votos a favor del 3 y el 4, con los tres apartados que tiene el punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

De manera que quedan aprobados los puntos 3 y 4 igualmente.

9-13/APC-000107. Comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, al objeto de informar sobre el informe 2012: La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al punto siguiente del orden del día y último ya, que es la solicitud de comparecencia sobre la que, al principio de la comisión, nos pronunciamos todos de manera favorable. De manera que voy a dar entrada y, para ello, voy a suspender durante un minuto la comisión, a los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, para que puedan hacer presente su intervención.

Suspendemos durante un minuto la intervención.

[Receso.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues vamos a continuar los trabajos de la comisión en el último punto del orden del día, que es esta solicitud de comparecencia que, como he dicho anteriormente, hemos aprobado por unanimidad en la comisión al inicio de esta sesión.

Es una propuesta de Izquierda Unida, la que permite esta comparecencia de los representantes de las entidades Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus.

Quienes nos acompañan, representantes, y a ellos les doy la bienvenida aquí formalmente. Son Pilar Rodríguez, Carmen Zamora, Damiano Sartori y Felix Fuentesnebro, que es quien me acompaña y quien va a hacer la exposición.

La manera de llevar a cabo esta comparecencia va a ser la siguiente: tienen veinte minutos para hacer la presentación. Félix intervendrá en nombre de las tres organizaciones no gubernamentales, de manera que en ese tiempo se van a incorporar los planteamientos de las tres ONG.

Lo van a sustentar, lo van a apoyar en un PowerPoint, que creo que tiene 13 fichas, ¿no? De manera que el tiempo parece que va a ser el razonable para los veinte minutos. Y, después, intervendrán los representantes de los diferentes grupos de menor a mayor. En primer lugar, el señor Serrano, después, doña Micaela, y, finalmente, el Grupo Popular, en quien determine que va a ser su portavoz. Y si hay alguna pregunta, de nuevo intervendría don Félix Fuentesnebro. ¿De acuerdo? ¿Queda claro el modo de proceder?

Bueno, pues, vamos a empezar la comparecencia. Y para ello le doy la palabra, por veinte minutos, a don Félix Fuentesnebro.

El señor FUENTENEbro FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE MÉDICOS DEL MUNDO, MÉDICOS MUNDI Y PROSALUS

—Bien, antes de nada, quisiera agradecer a la comisión el que nos permita estar aquí, presentando un trabajo que venimos haciendo las tres organizaciones desde hace ya once años. Es el primer informe sobre cooperación sectorial que se ha hecho en España, y, como digo, lleva ya once años.

El objetivo de este informe, que lo hacemos Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalus, es contribuir a mejorar la calidad de la cooperación en salud. Y para ello, lo que hacemos es un análisis crítico de la AOD española, y utilizamos, como fuente, el Seguimiento PACI. Es decir, que los datos que aquí se exponen son datos que, en este caso, la comunidad andaluza envió en su día a la Secretaría General para que pudieran ser agregados.

En esta presentación, lo que vamos a ver no solamente es la cooperación de Andalucía, sino que hay un planteamiento que va de más a menos. Empezaremos viendo el contexto en el que se produce este informe —que, ya digo, son datos 2011—, cómo ha evolucionado la cooperación a nivel internacional, a nivel nacional, a nivel autonómico, y luego veremos un poquito el caso de Andalucía.

El informe 2011 se enmarca, como por todos es conocido, en un contexto de una fuerte crisis económica, política y social, que en muchos casos está sirviendo de excusa para poner en cuestión nuestro Estado del bienestar y los valores en los que se fundamenta.

La cooperación internacional en general y la sanitaria en particular se están viendo afectadas con recortes que ponen en peligro los logros alcanzados, que han sido numerosos. La cooperación, en tanto que política pública enmarcada en el ámbito de lo social, no debería ser una partida prescindible que pueda ser desproporcionalmente reducida por motivos de la crisis, sino que debe ser considerada como un medio de consolidar los valores que nos han hecho crecer como seres humanos y como pueblo.

Estos valores, que en nuestro entorno los tenemos asumidos, cobran mayor sentido, en tanto en cuanto los defendamos como una aspiración global y no como un privilegio de una pequeña parte de la humanidad. Estos valores están en el marco de los derechos humanos.

Como decía, la cooperación ha obtenido muchos logros. Es verdad que muchas veces se banaliza sobre qué se hace o qué se deja de hacer.

Tenemos que decir que la cooperación internacional ha sido eficaz. Desde una perspectiva histórica, la salud mundial ha mejorado sensiblemente en las últimas décadas, si bien no se ha logrado reducir suficientemente la brecha entre la salud de las poblaciones más enriquecidas y las más vulnerables. Siguen siendo los más pobres quienes tienen peor salud, aquí y allí; los que condicionan sus posibilidades de salir de la pobreza, tanto aquí como allí.

El acceso a la atención sanitaria lleva cada año a unos ciento cincuenta millones de personas de todo el mundo a la pobreza, debido a que tienen que afrontar gastos sanitarios catastróficos. Gastos sanitarios catastróficos se considera cuando tienen que destinar más de un cuarenta por ciento de los ingresos que tiene una familia a cubrir los gastos de salud, una vez han cubierto necesidades básicas.

Pero la cooperación, como decía, da resultados. Las muertes de recién nacidos han disminuido desde 4,6 millones en el año 1990, año en el que se empiezan a trabajar los objetivos de desarrollo del milenio y que es el punto de partida para analizar la evolución de la cooperación en base a los ODM, decía 4,6 millones en el año 1990, a 3,3 millones en el 2009. Es cierto que todavía cada año mueren 19.000 niños al día por causas evitables, y también es cierto que aún estamos lejos de alcanzar la meta del milenio.

Otro de los aspectos sanitarios donde se ha mejorado es en el tema del sarampión. Causaba muertes, a finales del siglo XX, de en torno a setecientos cincuenta mil. A raíz de los programas de cooperación y de la expansión de la vacuna, se ha reducido básicamente en un 78%.

Otro de los logros importantes es el de la mortalidad materna. En el año 1990 morían 440 madres por cada cien mil nacidos por causas evitables. Según datos del 2009, las muertes han descendido hasta 290 por cada cien mil. No obstante, siguen muriendo 290.000 mujeres por causas evitables, por causas relacionadas con el parto.

Es verdad que estamos lejos de las metas de los ODM, pero también es cierto que los logros han sido muchos y han sido importantes, como lo han sido en otro aspecto que tiene que ver con la salud, que es lo que llamamos los determinantes de la mala salud. Aquí se incluiría la falta de saneamiento, la alimentación inadecuada, la falta de nutrición materna, los desplazamientos masivos por conflictos o persecución. A finales del 2010 había 43 millones de personas forzadas a desplazarse en el mundo.

Si bien parece que se han conseguido otros logros, que se ha conseguido por ejemplo el del agua potable, ese es el objetivo más avanzado dentro de los objetivos de desarrollo del milenio. No obstante, todavía hay aspectos relacionados con saneamiento básico que tienen que mejorar. Esto, que parece que debía ser un aliciente para seguir avanzando en el ámbito de la cooperación por motivo no solamente de la crisis, sino también por motivos políticos, se está poniendo en cuestión y está en riesgo. De hecho, cuando vemos lo que ha pasado con la cooperación internacional en 2011, no nos queda sino cierta sensación de freno, de parón.

En 2011, la AOD del conjunto de los países del CAD fue de algo más de ciento treinta y tres mil millones de dólares, lo que equivalía al 0,31% del producto interior bruto de los países del CAD. Este año, el 2011, sufría un recorte de 2,7 con respecto al año anterior al 2009. En este año, la cooperación española en su conjunto aportó 4.173 millones de dólares, es decir, el equivalente al 0,29% de la renta nacional bruta, un recorte de 1.665 millones de dólares respecto al 2010.

En 2010, son datos que salieron la semana pasada, el miércoles los publicó el CAD, es decir, datos reportados por la Secretaría General, por el Gobierno español al CAD, vimos que el total de la ayuda del CAD ha sido de 125.000 millones de dólares, el equivalente al 0,29% del producto interior bruto de todos los países del CAD, una reducción del 4%.

La aportación española ha sido de 1.948 millones de dólares; en euros, unos mil setecientos millones de euros, un recorte de casi el 50% con la previsión inicial hecha. Deja a España con un 0,15% de su renta nacional bruta. Por detrás de España, entre los 24 países del CAD; queda Corea, Grecia y este año Italia, que ha hecho recortes fortísimos.

Los datos son los que son, son los que hemos reportado. Yo creo que hasta el propio Gobierno se sorprendió cuando vio este dato. Las previsiones eran del 0,22%. Se han dejado de ejecutar en torno a unos quinientos millones de euros, ¿no? Pero, bueno, tenemos que seguir avanzando y tenemos que ver, y queremos ver cómo ha evolucionado un poco la cooperación española, ¿no?

Ya digo que los fondos asignados a la cooperación al desarrollo, lejos de ser la excepción, han soportado de manera muy significativa, como hemos visto, el esfuerzo de austeridad emprendido tanto en la pasada legislatura, en el final de la pasada legislatura, como en esta.

Mientras que el promedio de recortes en el conjunto de los departamentos ministeriales ha sido aproximadamente de un 30%, entre 2009 y las previsiones del 2013, la ayuda española ha sufrido recortes superiores al 65%. Hemos pasado, decía, de ser uno de los países que más aportación hacía de los países del CAD, la cifra récord era 5.858 millones de dólares en 2010, a 1.948 millones de dólares en 2012. Y a esto hay que

añadir que el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación, que es el brazo ejecutor de la cooperación española, ha caído un 72%.

Dentro de los recortes de la cooperación, uno de los sectores que más ha sufrido los mismos ha sido el sector salud, con una reducción que a nuestro parecer es desproporcionada. Si en el trienio 2009-2011 el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo se redujo un 35%, la ayuda en salud lo hizo en un 62%. En 2011 se han destinado al sector salud 191 millones de euros en total, es decir, un 50% menos de lo destinado en 2010. Este fuerte retroceso, que no es proporcional a la reducción global de la ayuda, supone que únicamente el 6,4% del total de la AOD se ha destinado al sector salud, lo que nos sitúa en cifras en torno al 2004 y nos aleja bastante de la recomendación de la OCD y de la OMS de destinar en torno al 15% de la AOD al sector salud. La media de los países del CAD es del 12,4.

Es obvio que la salud, y es conocido por todos, es un derecho humano fundamental y un bien público global, un elemento clave para el desarrollo equitativo sostenible, incluida la reducción de la pobreza, cuya responsabilidad es pública tanto a nivel local como internacional.

En la lógica de asumir responsabilidades y aportar valor añadido a la cooperación, la salud ha sido durante estos años el buque insignia de la cooperación española. En esta misma lógica, el enfoque que las organizaciones que elaboramos este informe damos a nuestro trabajo procura sumar el valor añadido en salud que tiene nuestro país, es decir, un trabajo basado en valores de universalidad, solidaridad, equidad, justicia social propios de nuestro sistema de salud y que, coherentemente, deben plasmar también nuestras intervenciones en cooperación internacional al desarrollo.

Estos valores se traducen en una cooperación en salud basada en un enfoque de derechos y destinada al fortalecimiento de los sistemas públicos, a la cobertura universal y equitativa de los servicios y protección social, la apropiación democrática de la salud, la coherencia de políticas para el desarrollo y el acceso universal al conocimiento e innovación en salud, como un bien público global.

Llevamos, por consiguiente, muchos años dando a conocer y poniendo en valor nuestro sistema sanitario, haciendo lo que ahora está tan de moda: marca España en cooperación.

De la cooperación española pasamos ahora a ver cómo ha evolucionado la cooperación descentralizada, porque no todos estos recortes son achacables a la Administración general del Estado. La ayuda oficial al desarrollo aportada por la cooperación descentralizada, comunidades autónomas y entidades locales experimentó un crecimiento continuado hasta 2008, año en el que empieza a decrecer hasta situarse previsiblemente en 2013 en unos ciento ochenta y nueve millones, lo que equivale a recortes acumulados de más de un 53%, 44% con respecto a datos del 2010. Y estas cifras son similares a las del año 1998.

Es obvio que la cooperación descentralizada ha sido y es un elemento diferenciador de la cooperación española, que tiene unos aspectos tremendamente positivos para su conjunto. Se trata de una cooperación que moviliza recursos complementarios que permiten financiar proyectos esenciales para las poblaciones, pero que no suelen estar entre las prioridades de los grandes donantes y de las grandes agencias, de ahí su valor.

Además, es importante destacar que es una cooperación con vocación de sensibilizar a la opinión pública, que se gestionen instancias cercanas al ciudadano, lo que ha permitido generar marcos relacionales entre las sociedades civiles de las comunidades donantes y receptoras, asegurando un trabajo con las poblaciones

más vulnerables y la posibilidad de denuncia de situaciones de injusticia que otros actores no pueden realizar por tener otros intereses, sean políticos, estratégicos o económicos.

Apuntar también que es mayoritariamente la sociedad civil, es decir, las ONG, en un 85%, quienes gestionan directamente estos proyectos, con un fuerte apoyo y un reconocimiento de la ciudadanía. Lo que permite un intercambio de conocimiento más cercano sobre la realidad mundial entre la ciudadanía de nuestros países, de nuestras comunidades, y las ciudadanía de los países receptores.

La salud sigue siendo un sector principal en la cooperación descentralizada y un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza, sin embargo, el descenso de la ayuda en el sector sanitario en 2011 es muy pronunciado, habiéndose destinado tan solo poco más de dieciocho millones de euros a salud, lo que supone recortes de más de un 60%, y es un monto inferior, en 10 millones, a lo que se estaba destinando a salud en el año 2004, primer año en el que, desde las organizaciones que hacemos el informe, hemos podido empezar a desagregar los datos de cooperación en salud en el ámbito autonómico.

Una de las consecuencias de este descenso es que el peso de la salud en el conjunto de ayuda oficial al desarrollo, autonómica, disminuye hasta 9,58%. Sabemos que 2011 ha sido un año atípico en la cooperación andaluza. Está por ver si es un tema coyuntural o el inicio de un cambio de tendencia. Nosotros queremos pensar que es un tema coyuntural, pero aquí exponemos el resultado de los datos disponibles cuando realizamos el análisis, y que son los datos que se enviaron a la Secretaría General de Cooperación.

Históricamente, Andalucía ha sido la comunidad autónoma con más peso en la cooperación descentralizada, llegando a superar el 22% —año 2009— del total de fondos destinados por el conjunto de las comunidades autónomas. Creo que la cifra era en torno a 108 millones de euros.

En 2012 se produce un descenso radical, y los desembolsos realizados por esta comunidad apenas suponen, en el conjunto de la cooperación autonómica, el 7,5%. Estamos hablando, por tanto, de un descenso en los desembolsos con respecto a 2010 superior al 80%. De los algo más de 80 millones presupuestados..., digo, desembolsados en 2010, hemos pasado a 14,5 millones en 2011, 66,5 millones menos.

¿Significa esto que la cooperación es prescindible o no es prioritaria para la comunidad, para Andalucía? Seguimos pensando que no, porque hemos visto, después de 2011, y hemos interpretado algunos signos que nos hacen pensar que recuperaremos la senda de la cooperación. Pero estamos preocupados, aunque sabemos que hay alternativas y que se están buscando alternativas políticas.

Andalucía también ha liderado históricamente la cooperación en salud, siendo una de las comunidades autónomas que, en los últimos años, cumplía con la recomendación de destinar el 15% de su cooperación a salud. En 2011 esta tendencia se quiebra también, y nos sorprende con un desembolso en salud que apenas supera el 0,5%. Este descenso, que, insistimos, esperamos que sea coyuntural, hace que nos preguntemos si no debería de haber también más previsión y más planificación a la hora de efectuar los recortes, no solamente en esta área sino en cualquier otra área de la que estemos hablando.

Tenemos que apuntar que, sectorialmente, la cooperación andaluza, desde nuestro punto de vista, se comporta bastante bien. Se ha destinado principalmente a salud básica y salud sexual y reproductiva, financiándose intervenciones destinadas principalmente a la provisión de material sanitario, la formación de personal sanitario, el acceso a servicios médicos, la construcción y equipamiento de centros sanitarios.

Indicar, también, que la salud materno-infantil y la prevención del VIH, sida, ha tenido un marcado protagonismo, lo que, sin duda, permite decir que la cooperación andaluza ha contribuido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente a los objetivos de salud.

Quiero mencionar también el tema de las entidades locales. Estamos muy preocupadas con lo que pueda pasar. Consideramos que deben asumir, como el resto de las instituciones, una responsabilidad global, y no pueden quedarse fuera del compromiso establecido por la comunidad internacional para conseguir un mundo más equitativo. Nos preocupa la reforma de las administraciones locales y la posibilidad real de que a muchas entidades se les prive de ejercer el derecho a la solidaridad.

En su conjunto, las entidades locales han destinado, en 2011, a cooperación 95 millones de euros, un 21,5% menos que en 2010. Del total del presupuesto, a salud han ido 7,7 millones, lo que supone un descenso del 3,7%.

Las entidades locales de Andalucía han destinado a salud 1.159.000 euros, lo que equivale aproximadamente al 15% del total destinado por las entidades locales. Y entre estas entidades, el Ayuntamiento de Málaga figura entre las cuatro entidades que más fondos ha destinado a salud.

De alguna manera, esto es un poco lo que ha pasado en 2011, pero no podemos perder de vista hacia dónde vamos, ¿no? Quería hacer una pincelada sobre lo que se ha dado en llamar el post 2015, ¿no? De alguna manera, el periodo de los ODM está a punto de finalizar —quedan dos años—, y se abre un nuevo tiempo, que, ya digo, se ha dado en llamar post 2015.

Debemos precisar una nueva agenda, evitando así el vacío que pudiera abrirse una vez concluya el calendario previsto para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Son muchos los retos que se muestran, algunos, sin serlo, se presentan como nuevos, caso del cambio climático; otros, renovados, como es el caso de la salud, que, por fin, parece tener una visión más integral si, como parece, se fija el objetivo de la cobertura universal. Para alcanzar ese objetivo, los gobiernos y la cooperación deben actuar en tres dimensiones fundamentales: ampliar la cobertura sanitaria a las personas que no están cubiertas, ampliar la cartera de servicios que ofrece el sistema sanitario y proteger a las personas de las consecuencias financieras de la enfermedad, evitando el pago individual de los servicios sanitarios.

Y ya, para modo de conclusión, decir que observamos con preocupación cómo la comunidad internacional, por primera vez en muchos años, reduce sus aportaciones globales para cooperación. En España, los recortes la sitúan en niveles de finales de los años 80, con el agravante de que, en lo que a cooperación descentralizada se refiere, tantas veces ejemplo a nivel internacional, pueda quedar irreconocible.

Y si hablamos de la cooperación en salud, la situación más que crítica es de zozobra. Una brusca interrupción de las políticas de solidaridad internacional tiene un doble efecto pernicioso y grave: millones de personas que carecen de lo más necesario quedarían desasistidas, y caerá al vacío todo el esfuerzo continuado realizado durante años por personas y comunidades a las que la cooperación acompaña para construir sistemas básicos de salud, para lograr autonomía y hacer efectivos los derechos humanos básicos.

Si la ayuda se suspende, suponiendo que vuelva, habrá que recomenzar el esfuerzo, en muchos casos, desde cero. Y en ese ínterin se habrán perdido muchas vidas.

La reciente reforma de nuestro sistema de salud, unido a los fuertes recortes, además de rebajar los niveles de calidad del mismo, apuntan a un cambio de modelo. Pasamos de un modelo basado en la cobertura

universal, que es lo que se está defendiendo internacionalmente en el marco de Naciones Unidas para toda la población del mundo, a un modelo de aseguramiento que ya no es universal y que está expulsando y excluyendo personas del sistema.

La salud no es un privilegio, es un derecho para todas las personas, allí y aquí. Entretanto, las organizaciones que elaboramos este informe renovamos nuestro compromiso con las personas y colectivos más vulnerables, aquí y allí, en el norte y en el sur. Aspiramos a vivir en un mundo donde todos y todas tengamos una oportunidad justa para lograr desarrollar el máximo potencial de salud. Por ello, centramos nuestro esfuerzo en eliminar las diferencias evitables que se relacionan con variables políticas, sociales, económicas, de género y ambientales, sobre las que las acciones de los gobiernos, instituciones sanitarias implicadas y las comunidades ejercen una fuerte influencia, y que pueden abordarse desde y con políticas públicas.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Fuentenebro.

Vamos ahora a darles la palabra a los diferentes portavoces, empezando por Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos, que no es necesario, como saben ustedes perfectamente, agotar. Bien.

Bueno, pues para iniciar la ronda de portavoces tiene la palabra don Juan Serrano, en nombre de Izquierda Unida.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor Presidente. Va a sobrar bastante.

En principio, felicitar a la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales por permitir hoy la comparecencia de estas asociaciones de voluntarios, como son Médicos Mundi, Médicos del Mundo y Prosalud, algo no muy común ni habitual en las instituciones públicas, pero, nunca mejor dicho, una comparecencia que, sin duda, enriquecerá y mejorará la salud de nuestra democracia.

Segundo, agradecer a estas asociaciones independientes, como son Médicos del Mundo y Prosalud, el informe *La salud en la cooperación al desarrollo de la acción humanitaria*. Pero, sobre todo, yo quiero agradecerle, desde mi grupo, su trabajo por hacer posible un derecho, ni más ni menos, como es la salud para todas las personas, centrándose en aquellas que injustamente lo están pasando mal en este mundo tan globalizado, mecanizado, informatizado y poseedor de numerosos medios para combatir y erradicar la pobreza, la violencia, la exclusión, las crisis, la guerra y tantas y tantas miserias sin justificación humana. Nos hacemos eco de una de sus máximas preocupaciones, más bien su denuncia, los incumplimientos por parte de la Administración a la hora de destinar recursos públicos para combatir —y digo públicos, recursos públicos, de todos—..., para combatir la pobreza y las desigualdades, en este mundo en el que nos ha tocado vivir. Denuncia, más que justificada —así lo entendemos— de las causas inmediatas que está ocasionando el desplome de los fondos destinados a la cooperación internacional durante los últimos años, con graves con-

secuencias —usted lo decía muy bien—, graves consecuencias sobre millones de personas que día tras día pierden lo más querido, lo más preciado: la vida, por quedarse desasistidas.

Nuestro rechazo a la limitación del acceso universal de todas las personas a un servicio de salud, tras el decreto aprobado por el Gobierno de España, sin el consenso, como viene siendo general, de las demás fuerzas políticas, ni de los colectivos profesionales, sanitarios, y calificándola, por otra parte, como una medida injustificable, que solo conseguirá marginar aún más a los más débiles. Queremos expresar nuestro apoyo y ánimo en su lucha diaria y continua para que su objetivo se cumpla, y todas las personas..., todas, los más débiles, los de aquí y los de allí, usted lo decía muy bien, tengamos derechos y podamos disfrutar de una atención médica digna.

Manifestarle también que, desde nuestro grupo, vamos a trabajar, vamos a trabajar para que se destine el 0,7% del presupuesto. ¿Y sabe usted por qué queremos que se destine ese 0,7% del presupuesto para la cooperación? Puesto que nosotros creemos que sí se puede, y puesto que sí está también al alcance también de nuestro país y de todos nosotros y nosotras.

Para terminar, me gustaría, dado que se ha centrado en la colaboración de Andalucía en un tema en concreto; me gustaría que me explicara, usted lo mencionaba, que se había centrado en esta colaboración, que me explicara en qué consisten los programas de prevención de la salud reproductiva sexual.

Muchas gracias, y [...] para finalizar, muchas gracias, y sobre todo felicitarlos por su exposición.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

A continuación, la portavoz del Grupo Socialista, doña Micaela Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar también, como lo hacía el señor Serrano, dando la bienvenida a esta comisión a las tres entidades. Y, además de darles la bienvenida, es..., no sé si felicitarles o darles las gracias, porque creo que han hecho algo importante, y es que sean capaces de que, siendo tres entidades con fines similares, hayan sido capaces de nombrar a un portavoz. No, lo digo seriamente, conozco mucho el ámbito de las entidades sociales, y muchas veces el problema que tenemos es que cuando hay más..., cuando la coyuntura económica es mejor, tendemos a segregarnos. Yo diría que crecemos casi como las setas, por esporas. Bueno, pues yo creo que es una forma..., evidentemente legítima, pero es una forma de dividir las fuerzas, los esfuerzos y los recursos.

Así es que créame que me parece importantísimo que tres entidades tan importantes, tan importantes, como las que están aquí esta mañana, hayan sido capaces no solo de tener un solo portavoz, porque el que tengan un portavoz significa que muchos de esos programas los estarán realizando conjuntamente. Entidades que tienen fines muy parecidos, y que estoy segura de que coincidirán en algunas zonas trabajando más o menos en los mismos temas.

A mí, además de eso, me gustaría resaltar también algo que usted decía al principio de su exposición, y que creo que tiene que ver mucho, mucho, con la situación que estamos viviendo, se llama «valores». A mí me llama mucho la atención, y creo que se la llamará, o nos la llamará a todos sin excepción, a los que formamos parte de esta comisión, cuántas veces hemos escuchado en los últimos meses, o en el último mes aproximadamente, hablar de humildad. De pronto hemos descubierto que la figura del Papa representa a una persona muy humilde. Y todo el mundo se admira de lo importante que es ser humilde. Y yo digo que a lo mejor no nos llamaría tanto la atención si de verdad fuéramos individualmente tan humildes como reconocemos que es el Papa, por ejemplo, por poner una figura que en estos días se pone en valor su humildad. Pues, si fuéramos todos un poquito más humildes, probablemente nos iría mejor a todos.

Yo sé que es más fácil predicar que dar trigo. Lo sé. Y hay una cuestión también..., y lo sé y empiezo por mí misma, yo no me salvo de nada, yo estoy dentro del mismo saco, dentro de la misma población, que a veces no entiende tampoco, yo no he visto... He visto manifestaciones, pero no grandes manifestaciones en función del volumen de lo que ha descendido la ayuda económica al desarrollo. Y no están en esas proporciones, porque evidentemente y egoístamente, y hay que entenderlo también, hay personas que entienden que cuando su situación aquí es mala, no entienden que se invierta dinero en proyectos de cooperación al desarrollo. No se entiende. No es justificable, de ninguna de las formas, pero se puede entender. Y digo que se puede entender, porque probablemente no se ha trabajado lo suficiente desde ese ámbito que usted ponía en valor desde el primer momento, que se llama valores.

La cooperación al desarrollo no puede estar en función exclusivamente..., evidentemente tiene que ver, pero no puede estar exclusivamente basada en la coyuntura económica. Si está basada en la coyuntura económica nunca..., eso será siempre un ir y venir, pero nunca se va a consolidar ninguna situación. Luego, yo creo que hay situaciones también, que no sé si es que en el fondo todos tenemos una cierta vena de..., no sé, como que nos gusta más el ayudar que el ser justos. Porque yo estoy segura de que en campaña de atención a la pobreza extrema nos gastamos el mismo dinero que invertiríamos en prevenir precisamente esa pobreza. Yo lo llamo «invertir» a todo aquello que tiene que ver con trabajar desde el ámbito de los derechos. Si mientras van creciendo los derechos... ¿Por qué hablamos ahora más de pobreza últimamente? Porque van descendiendo los derechos. Y en la medida en que descienden los derechos..., los derechos y los deberes, cuidado, yo no desligo nunca una cosa de la otra, porque hay que tenerla en cuenta también en la cooperación al desarrollo: los derechos y los deberes. Cuando los derechos y los deberes van descendiendo, va aumentando la atención a la pobreza. La diferencia también es que atender a la pobreza no es más que poner parches que no nos llevan a ningún sitio, que no cambian ninguna situación estructural. Mientras que si invertimos en el ámbito de los derechos, estamos cambiando situaciones estructurales.

Yo no quiero alargarme, pero sí me gustaría hacerle algunas preguntas, sobre todo en estos momentos, el trabajo que vienen haciendo, que se viene haciendo, desde el ámbito de la cooperación internacional, tenía que ver..., sobre todo con el objetivo del milenio, tenía que ver con la universalidad. Pero, claro, es muy difícil que ahora defendamos o podamos seguir trabajando por la universalidad sanitaria, por ejemplo, a nivel internacional, cuando ya la universalidad sanitaria no existe aquí prácticamente, en un país desarrollado. No estamos hablando de un país en vías de desarrollo, sino de un país desarrollado como el nuestro. Entonces, defender allí lo que ya empieza a desaparecer aquí, pues tiene más dificultades todavía. Yo lo veo así, es una pregunta que le lanzo.

Otra de las preguntas. Es difícil, cuando hay muchos proyectos en marcha y el presupuesto se reduce tanto, tanto a nivel nacional, como autonómico, como local, y además me da igual. Yo creo que son cuestiones que tenemos que valorar con mucha seriedad, con mucha sensatez y estando por encima siempre del color político del gobierno de turno, sea municipal, autonómico, o nacional. Si nos dedicamos a lanzar la pelota al tejado de uno o de otro en función de quién gobierna o qué color político gobierna, no vamos a resolver la situación. Aunque está muy claro también que las decisiones políticas de en qué se invierte tienen color. Sin ninguna duda, lo tiene.

Pero yo creo que ahora tenemos que hacer un esfuerzo, y mi pregunta iría: cuando estamos hablando de más de un 72%, decía usted, de presupuesto en la Agencia de Cooperación Española, estamos hablando de muchos proyectos que en este momento están en marcha. Los proyectos, siempre tiene que haber, yo lo doy por hecho, un estudio de si es sostenible. Pero además de que sea sostenible es fundamental que sean sostenidos, porque si hacemos proyectos, o hacemos una gran inversión en un proyecto en un momento determinado, pero ese proyecto no tiene una continuidad, a lo mejor no ya económica, o de gran inversión económica, sino de seguimiento, de coordinación, no hemos hecho nada, ¿no? Entonces, ¿hasta qué punto o cuántos de esos proyectos han tenido ustedes, sus organizaciones, que reorientar? En este momento, si me lo puede decir, si no, tampoco pasa nada, pero ¿hasta cuántos de esos proyectos han tenido que reorientar en función de las circunstancias económicas?

Y que nos diga... Yo creo que eso es un poco como se titula incluso el informe, de cuál es la salud de la cooperación española en este momento.

Y poco más. Yo creo que no hemos trabajado lo suficiente en el ámbito de los valores, y el no trabajar lo suficiente en el ámbito de los valores nos lleva a seguir trabajando en lo que tiene que ver con la cooperación, en dar —y perdone la expresión— lo que nos sobra, y no compartir. Yo no creo que nadie se oponga a que todo el mundo tenga derecho al agua potable, pero nadie está dispuesto a que le toquen sus 50 litros. Y creo que hay que hacer trabajo en las dos direcciones, hay que hacer un trabajo en ir aumentando los presupuestos, pero hay que hacer también un trabajo importante en ese ámbito de los valores, del desarrollo, del compartir, de los derechos, y saber que los recortes que se están produciendo en este momento están haciendo que muchas familias, también aquí, tengan serias dificultades, serias dificultades. Y, por eso, probablemente ese gran recorte, o grandes recortes que está habiendo en la cooperación internacional no están llegando lo suficiente también a la población, o no están generando esa alarma en la población, porque, por desgracia, también aquí también hay muchas necesidades.

Gracias, y, de verdad, enhorabuena por haber conseguido que tres grandes entidades sean capaces de aunar fuerzas y esfuerzos y sumar, sumar para, lo poquito que hay, invertirlo mejor.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Y, por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Muchas gracias a Médicos del Mundo, Médicos Mundi y Prosalud, en la persona del señor Fuentenebro, que nos ha hecho la presentación de este informe.

Desde nuestro grupo político, desde nuestro Grupo Parlamentario Popular, queremos, de verdad, darles las gracias por tener la deferencia de querer explicarnos cuál es su acción, en primera persona, de acercarse hasta esta Cámara, de explicarnos cuáles son sus preocupaciones, y de decirnos por dónde creen ustedes que debemos caminar los políticos. Eso es lo que creo que debemos hacer, siempre sería un canal fantástico de comunicación si siempre fuese así. Por desgracia, muchas veces no ocurre, y empezamos... Cuando no ocurre es cuando los políticos nos separamos de la calle, de los problemas reales, que es lo que últimamente tanto se nos recrimina a los políticos. Este ejercicio que hacen ustedes hoy, nosotros sinceramente se lo agradecemos.

Nosotros no vamos a hacer política con este informe. Creo que no vienen ustedes a hacer política con este informe; creo que no vienen a escuchar rifirrafes políticos entre nosotros. Nosotros no vamos a entrar en este tipo de cuestiones. Porque creo que ustedes vienen a hablar de cooperación en materia de salud, cooperación a nivel internacional y no salud a nivel interno. Porque, además, para eso tenemos la Comisión de Salud en este Parlamento, en el que estamos permanentemente debatiendo al respecto.

Nosotros, simplemente darles las gracias, hacerles algunas preguntas, porque hay alguna cuestión del informe que no nos ha quedado claro. Pedirles que ustedes nos den traslado del informe, ¿eh?, que nos den traslado del informe. Vamos a... Creo que lo que ustedes, al menos eso es lo que entendemos desde el Grupo Popular, quieren es que atendamos vuestras peticiones. Vamos a estudiarlas, vamos a ponernos a ello.

Nosotros, este tipo de cooperación que representan las tres asociaciones que hoy nos presentan este informe es la cooperación internacional, por la que, desde el Partido Popular de Andalucía, creemos que hay que apostar. Este tipo de cooperación sí es la que creemos que hay que apostar. Así quiero que lo escuchen ustedes de nuestra boca, así quiero que lo escuchen de nuestra boca. Nos pondremos a trabajar en ello, atenderemos vuestras propuestas, y vamos a seguir adelante.

Un par de cuestiones. Cuando en el informe, nos decía el señor Fuentenebro, que había caído a un 15% la cooperación, en una de las..., ¿cómo se dice?, de las..., diapositivas, o tal, que se han proyectado, hablaba de España, pero hablaba de la totalidad, incluido entidades locales, comunidades autónomas, la totalidad, ¿verdad? No era solo la participación del Gobierno, sino Gobierno, el resto de comunidades autónomas y entidades locales. Es que no me había quedado claro y era una de las preguntas que le quería hacer.

Y después, otra de las cuestiones, he visto que todo el informe, lo ha dicho al principio, es hasta 2011, porque son los datos que tienen. Entonces, toda esta caída que hemos visto, del que hablan ustedes en vuestro informe es hasta el cierre de 2011. ¿Es correcto? Hay una..., una diapositiva en la que sí aparecía 2012, pero no estaba totalmente marcado, me he imaginado porque no tienen los datos oficiales, y lo ponían orientativo, ¿no? Que es en materia de salud, la cooperación internacional en materia de salud, que prácticamente en 2012 se mantenía con respecto a 2011. ¿Es correcto? O sea, toda la caída de la que ustedes han hablado es hasta 2011. ¿Correcto, verdad?

Pues, muchas gracias, vamos a seguir atendiendo. Y yo creo que el mensaje positivo es que, uno, vamos a atender sus propuestas y, dos, que esta es la cooperación internacional en la que nosotros mantenemos que no hay que seguir recortando, la cooperación internacional en materia de salud.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Fernández.

Y para contestar a las cuestiones que se han planteado, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fuentenebro.

El señor FUENTENEbro FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES MÉDICOS DEL MUNDO, MÉDICOS MUNDI Y PROSALUS

—Bien, pues, muchas gracias a todos.

Decirle a la señora Navarro que llevamos once años haciendo este informe. Ya nos conocemos..., nos conocemos bastante, ¿no?

Este año, olvidé decirles en la introducción, este informe se ha presentado en el Parlamento catalán, en el Parlamento vasco, en el Parlamento de Aragón, ahora se ha presentado aquí y a las cuatro de la tarde lo presenta un compañero en el Parlamento de Navarra. Se ha presentado también a la Secretaría General de Cooperación, a la Agencia Española de Cooperación, a su director general y a la responsable de Política Multilateral. Se ha presentado también a las portavocías del Partido Popular en el Congreso, de Convergencia y Unión, de UPyD y de Izquierda Unida. Es decir..., y aparte se ha presentado también en el Ministerio de Salud, a varias direcciones generales, se presenta y se utiliza en la mayoría de los másteres de cooperación que hay en las universidades... Es decir, que tiene un recorrido. Son once años de analizar la complejidad de los datos de la cooperación en salud, que no es nada sencillo. Entonces, bueno, pues nos vamos conociendo y, sí, nos vamos repartiendo juego, y tú aquí y yo allí, tal... Y la verdad es que bien.

Empezaré contestando la pregunta del señor Serrano, sobre qué incluyen los programas de salud sexual y reproductiva. A ver, primero aclarar que el concepto de salud sexual y reproductiva es un concepto que no es gratuito, es un concepto que se utiliza y que viene marcado por la Organización Mundial de la Salud y por los programas que ejecutamos.

Dentro de los programas de salud [*ininteligible*], ¿qué hay? Pues está la salud materno-infantil, programas relacionados con la lucha contra la mutilación genital femenina, programas de planificación familiar, programas relacionados con el VIH-Sida... Es decir, hay muchos programas relacionados con la salud de la madre y el niño, y con muchos aspectos.

El concepto es poder pensar también que, cada vez que reportamos datos a las ONG, a los financiadores, al CAD, también hay que reportar a [*ininteligible*], hay que codificar esos datos y utilizar bien esos conceptos. Son asumidos y están consensuados a nivel mundial. No hay más historia... Vamos, que es un concepto muy habitual entre las organizaciones y la cooperación internacional. De hecho, una vez más, las mayores peticiones en el ámbito de la salud que tenemos desde los países en los que intervenimos es, precisamente, que trabajemos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, porque incluye los problemas de salud materno-infantil. Entonces, es un trabajo muy necesario en el ámbito de la salud.

Seré breve y, si me dejo algo, pues lo siento... Pero, bueno. A ver, sobre el tema de si la cooperación tiene un apoyo en la calle o no tiene un apoyo en la calle. Creo que ha sido este domingo cuando han salido unas

encuestas del CIS —publicadas en *El País*, creo que era—, donde las ONG siguen teniendo un apoyo por encima del 68%. Está entre las instituciones mejor valoradas. Y es cierto que los ciudadanos, hoy en día, tenemos que hacer frente a muchas cosas, a salud, a educación, a justicia... Y, bueno, pues es verdad que a lo mejor la cooperación no está entre las prioridades de muchas de las personas, pero lo que sí les puedo asegurar es que, dentro de la gente que estamos vinculadas a las ONG, todos esos temas sí están en nuestras prioridades. Es decir, quizás no haya reciprocidad, pero, bueno... Cuando defiendes un derecho, no lo defiendes para ti, lo defiendes para todos. Eso es lo que decía, que no tiene sentido que defendamos derechos para unos pocos: o los defendemos para todos o, si no, lo que está pasando pasará continuamente; es decir, que cuando vienen mal dadas, se puedan recortar derechos. O sea, defendámoslos para todos y evitaremos que, cuando vengan mal dadas, se recorten esos derechos para nosotros y para los demás.

Entonces, ahí sí que estamos trabajando. Y yo coincido con lo que decías, de alguna manera tenemos que diferenciar lo que es la caridad de lo que es la solidaridad, al igual que hemos evolucionado en la cooperación, y hacia mediados de los noventa lo que predominaban eran los proyectos que nosotros denominábamos asistenciales... Es decir, en nuestro caso, pues médicos que iban y creían que iban a salvar vidas, que iban, directamente, se ponían los guantes y a intervenir, ¿no? No, eso ha cambiado. O sea, ya la cooperación que se realiza no es esa. Hay una cooperación que tiene más que ver con acompañar los procesos para el desarrollo humano y no tanto intervenir, directamente, en terreno... No nos guiamos por mensajes de caridad, sino de solidaridad, que es distinto, ¿vale?

La solidaridad se ejerce entre iguales, pero la caridad tiene un componente distinto, y no quiero entrar a valorarlo.

Y nosotros, desde hace muchos años, venimos defendiendo —y lo he dicho—... O sea, hemos hecho marca España con el ámbito de la cooperación porque hemos trabajado en salud desde lo que conocemos, y lo que conocemos es nuestro sistema. Y, además, nos parecía que era de los mejores. La OMS, varias veces —la última creo que fue en el 2004—, lo calificó como uno de los cinco mejores sistemas públicos del mundo, precisamente por lo que he comentado: por su universalidad, por ser equitativo, por tener un paquete de servicios muy amplio... Y eso es lo que hemos estado haciendo, con lo cual nos ha permitido a nosotros —y hablo egoístamente— abrir muchas puertas. Porque cuando ibas y decías: «somos una ONG española», e ibas a Mozambique, o ibas a Ruanda, o ibas a Bolivia... Como son sistemas conocidos y saben que vas a trabajar desde lo que conoces, pues nos era muy fácil entrar a trabajar en estos países y conseguir relaciones con los Ministerios de Salud, porque trabajamos en el fortalecimiento de lo público. Lo hacemos allí, y como lo hacemos aquí, porque es lo que conocemos...

Y sí es cierto que nos empiezan a entrar dudas, porque lo que no podemos obviar es que dos reales decretos del 2012, de alguna manera, cuestionan lo que venimos defendiendo, y es que un sistema de salud tiene que ser universal. Que, además, es lo que están ahora discutiendo. Es decir, hace unos días hubo en Botswana un foro; al igual que lo hubo aquí la semana pasada sobre alimentación, allí lo hubo sobre salud. Y lo que se está negociando entre los países que forman parte de las Naciones Unidas, para después del 2015, es la cobertura universal. Y es la famosa cajita esta, ¿no?, de que tenemos que ampliar en población-cobertura, ampliar en los servicios que vamos a dar dentro de esa cobertura y, al mismo tiempo, reducir el coste individual de la salud. Es decir, de lo que se trata es de que, a través de un sistema impositivo, se pague todo eso, pero que no haya copagos, o sea, que la enfermedad no tenga un coste individual. Y en eso lo estamos haciendo y

lo defendemos, como defendemos también, en el ámbito de los dineros, un mayor porcentaje y más cantidad de fondos para la Agencia Española de Cooperación. Dentro de los recortes, lo que han hecho con la agencia nos parece una barbaridad. Es el brazo ejecutor de la cooperación española, es donde están las [ininteligible] instaladas, es donde están las personas que conocen y controlan el trabajo que se hace en cooperación, no solamente de las ONG... Porque también aquí hay un error: se asimila que todo lo que es cooperación somos las ONG. No. En los mejores años —estamos hablando de los años 2008-2009, cuando España estaba entre el 40 y el 45% de OAD—, las ONG hemos llegado a manejar el 18% del total de la cooperación, incluida la autonómica... Que es cierto que gestionamos la mayoría de la autonómica, en torno al 85%, pero, en el mejor de los casos, esa. Y del total de la cooperación de la Administración general del Estado hemos estado manejando en torno al 10 o 12%, no más. Es decir, hay un 90%, de lo que se destina a cooperación, que nosotros no podemos dar cuenta de ello porque no somos los que la estamos ejecutando, pero sí la defendemos, y defendemos cómo creemos que se debe usar ese dinero para conseguir los resultados en el ámbito de la cooperación.

¿Me decías que cuál es el estado de la cooperación en estos momentos? Pues, siguiendo con los símiles en salud, digamos que está en la UVI y que lo estamos intentando es que salga y vaya a planta, para, a partir de ahí, empezar una recuperación. Pero está en la UVI, está muy mal la cooperación. Y no sólo por un tema de cantidad, sino porque, si algo creemos que debe de pasar, es que uno no debe renunciar bajo ningún concepto a ser ambicioso en su discurso. En cooperación en España, en los últimos ocho o diez años, se ha creado toda la liturgia sobre la cooperación, todo un discurso que ha calado. Y, de hecho, fruto de ese discurso fue la firma del Pacto de Estado, precisamente para evitar que el cambio en el Gobierno supusiera un vaivén en las políticas de cooperación. Desgraciadamente, el pacto lo tuvimos que romper. Se rompió el año pasado porque eran incumplimientos reiterados, y no solamente de la cantidad, que es verdad que aspiraba a una agenda para el 0,7%, sino por otros temas.

Entonces, uno puede dejar de ser ambicioso en ese discurso, porque es la única forma de creerte que lo que está bajo el concepto de cooperación merece la pena, y porque es una política pública, y como tal no puedes deteriorarla, de alguna manera, con conceptos un tanto peyorativos. Entonces, ahí sí que creemos que eso no debe pasar ni aquí ni en el ámbito local de Andalucía, en el ámbito de la comunidad autónoma, ni en el ámbito estatal.

Por eso también, cuando se está negociando el tema por 2015, somos ambiciosos con el tema de la cobertura universal. Es que no puede ser de otra manera, si queremos que las cosas cambien. No podemos quedarnos en tres cuartos... Pues, tenemos que ir, de alguna manera, a intentar cubrir todo.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo.

El señor FUENTENEbro FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES MÉDICOS DEL MUNDO, MÉDICOS MUNDI Y PROSALUS

—Y hay una cuestión —para terminar— que sí que quería decir. A ver, no venimos a hacer política, pero sí venimos a hacer política, señor Fernández. O sea, la cooperación es una política, y como política... Además,

es una política dentro del ámbito de lo social, y es una política pública. Y cuando nosotros pedimos comparecer aquí, como pedimos comparecer en el Congreso en Madrid o en otros Parlamentos, pues no somos políticos, pero venimos a hacer política, porque venimos a hablar de una política pública y porque venimos a pedir una serie de cuestiones que creemos que podrían mejorar esa política pública. Y tratamos, de alguna manera, de matizar. Es decir, pues, a cada uno hay que pedirle lo que entendemos que es responsabilidad suya, porque la responsabilidad de la cooperación es de todos, de todas las administraciones y también de todos aquellos que estamos involucrados en la acción de la cooperación de las ONG... Pero también hay profesionales de la salud... En fin, de muchos.

Y, bueno, el 0,15 viene por falta de ejecución en el Fomprode, que es una ley que van a tener que volver a reformar, y porque la estimación de la caída de la cooperación descentralizada ha sido mucho mayor de la que habían estimado. Es verdad que hablamos de, generalmente, 2011 ejecutado, pero hay cifras de 2012 ó 2013 porque también incorporamos los presupuestos de esos años, es decir, conocemos lo que se ha presupuestado y entonces, a veces utilizan esas cifras para proyectar tendencias, que es lo que nos interesa, tendencias, no datos puntuales.

Y, muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, a Carmen, a Pilar, a Damiano y, cómo no, a Félix Fuentenebro que es quien ha hecho el gasto, el mayor gasto lo ha hecho...

Pues, muchas gracias, y espero que se hayan sentido cómodos aquí en la Comisión. Bueno, nos veremos de nuevo, muchas gracias.

El señor FUENTENEbro FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES MÉDICOS DEL MUNDO, MÉDICOS MUNDI Y PROSALUS

—Eso espero, muchísimas gracias.

